



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
105° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, 15 de Diciembre de 2015, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:45 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada,**
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1 Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°39, 18 de Noviembre de 2015.
- 2.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°103, 24 de Noviembre de 2015.
- 3.- Lectura de Correspondencia.
- 4.- Cuenta del señor Alcalde.
- 5.- 9:30 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F.
 - Aprobación Presupuesto Municipal, año 2016.
 - Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2016.
- 6.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°39, 18 de Noviembre de 2015.

Alcalde, señores Concejales alguna objeción al acta ordinaria n°102.

Concejal Luna, responde, solamente un par de detalles, muy pocos.

Alcalde, señala, aprueba el acta señora Anselma.

Concejala Hernández, responde, no la apruebo porque...

Alcalde, interviene, siempre nos desordenamos con lo mismo, sí, no y en la abstención se dan las explicaciones.

Concejal Luna, es mejor que diga las aprehensiones y después votamos, para que no quede en la votación.

Concejala Hernández, responde, creo que están equivocados porque los no, yo tengo que señalar porque es no, ya no existen las abstenciones lo había indicado y lo vuelvo a indicar. Yo no apruebo el acta, porque en esta sesión no se procedió como correspondía cuando se llamó a segunda discusión.

Concejal González, aprueba.

Concejal Jorquera, aprueba.

Concejal Cruz, señala, cual es esa acta señora Anselma.

Concejala Hernández, responde, la extraordinaria n°39.

Concejal Cruz, responde, no tuve tiempo de leerla, mal podría manifestar alguna opinión...

Concejala Hernández, interviene, esa es otra razón.

Concejal Cruz, manifiesta, como podría aprobarla sino la he leído.

Alcalde, entonces se abstiene.

Concejal Cruz, responde, me abstengo.

Concejal Toledo, aprueba.

Concejal Luna, aprueba.

❖ **Sin ninguna otra observación el acta n°39 sesión extraordinaria es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°103, 24 de Noviembre de 2015.

Alcalde, señores Concejales, estamos en condiciones de aprobar el acta n°103 sesión ordinaria del 24.11.2015.

Concejala Hernández, solamente algunas palabras pero después a ella se las indico.

Concejal Luna, un par de cositas, pero bien, bastante completa.

Alcalde, aprueban el acta Concejales.

Concejal González, aprueba.

Concejal Jorquera, aprueba.

Concejal Cruz, responde, igual que delante.

Concejal Toledo, aprueba.

Concejal Luna, aprueba.

❖ **Sin ninguna observación el acta n°103 sesión ordinaria es aprobada por los señores Concejales.**

Concejala Hernández, comenta, en relación a las actas creo que es importante ponernos al día, volvemos con el tema de la amplificación y todo lo que se requiere acá, la modificación fue hace mucho tiempo y no se logra tener un equipo en condiciones. Nosotros estamos recién aprobando el acta del 18 y 24 de Noviembre y estamos a 15 de Diciembre, con esto no quiero culpar a nuestra secretaria de actas, a nuestra Ministro de Fe Secretaria Municipal, yo creo que esto pasa solamente por un tema de voluntad, porque esto es un exceso de trabajo para la persona que debe transcribirla, por lo tanto creo que ya no son excusas las modificaciones y que no hay dinero, esto pasa nada más que por un tema de voluntad; para qué vamos a decir de las sillas si cada vez vamos peor y estamos llegando a Diciembre del año 2015 y todavía tenemos estas sillas desde que partimos nuestro período.

Alcalde, ya, gracias.

Concejala Hernández, indica, no me responde nada en relación al equipo de grabación señor Alcalde.

Alcalde, perdón, me está preguntando a mí o a Mario.

Concejala Hernández, responde, a usted porque dije señor Alcalde, es usted el Alcalde.

Alcalde, señala, Mario.

Director de Administración y Finanzas, responde, existe un decreto que aprueba este proceso para subir al portal y comenzar con el trámite de licitación pública, para la compra del equipo del Concejo.

Alcalde, gracias Mario.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Qué costo está considerado para este tipo de amplificación?

Director de Administración y Finanzas, responde, está establecido cerca de seis millones de pesos.

Concejala Hernández, señala, que pasa con la garantía de estas sillas.

Director de Administración y Finanzas, responde, ya no deben tener garantía las sillas...

Concejal Luna, señala, ya no deben tener garantía.

Concejala Hernández, nosotros lo indicamos en el momento que tuvimos inconveniente.

Director de Administración y Finanzas, comenta, también está el proceso de sillas nuevas para esta sala, lo hicimos con la señora Blanca.

3.- Lectura de Correspondencia.

San José, 23 de octubre del 2015

PARA: AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES DE AMERICA.

Estimados señores:

La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, tiene el agrado de invitar a esa institución para que nos acompañe en el próximo "ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES DE AMERICA LATINA" a realizarse del 24 al 30 de enero del 2016 en las ciudades de Roma, Florencia y Nápoles, República de Italia, el tema central será: "El papel del Estado y los municipios en el desarrollo local: "Las experiencias exitosas- en los municipios de Italia.

Este encuentro busca reunir a Alcaldes, Regidores, Funcionarios Municipales, autoridades de Gobiernos Estatales, representantes de organizaciones sociales, empresariales y de cooperativas que trabajan en el desarrollo local.

La agenda contempla sesiones de trabajo con las alcaldías de los municipios de Roma, Florencia y Nápoles. Además dentro de la actividad se contempla la visita al Vaticano a la audiencia pública con el Papa Francisco.

Requerimos la confirmación de las delegaciones que participarán antes del 10 de enero del 2016, a efecto de garantizar espacios en el Hotel sede, así como en la transportación a las ciudades a visitar.

Las experiencias del desarrollo local en América Latina están unidas a la historia del municipalismo en la Europa Ibérica y al Derecho Romano.

Compartiremos las experiencias exitosas que han logrado los municipios de las Ciudades de Roma, Florencia y Nápoles sobre seguridad ciudadana, desarrollo urbano vial, protección al patrimonio histórico y cultural y la autonomía de los municipios en la administración local.

Adjunto programa, formulario de inscripción y costos de la inversión por cada participante.

Para mayor información pueden contactarse a los Tel: (506) 2258-1298 II (506) 2258-1729 II o directamente a mi teléfono celular las 24 horas del día (506) 8378-4854 (WhatsApp) E-mails: presidenciaflg@hotmail.com presidenciafa@hotmail.com

Muy atentamente,

FUNDACION LÍDERES GLOBALES



**Asociación de Funcionarios Municipales
Sagrada Familia**

ORD. (\$) N° : 005/2015.

ANT. : Bienestar y uniformes.

MAT. : Solicita beneficios que indica.

SAGRADA FAMILIA, Noviembre 26 de 2015.

DE : DIRECTORIO ASEMUCH SAGRADA FAMILIA

**A : SR. ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON MARTIN ARRIAGADA URRUTIA**

- 1.- Por intermedio del presente, saludamos a Uds., y en atención a la elaboración del Presupuesto Municipal 2016, esta Asociación de Funcionarios Municipales, se permite solicitarles, tengan a bien, considerar y otorgar los beneficios de bienestar y uniformes para el año 2016, contemplados en la Ley.
- 2.- En el año 2015, al igual que en el 2014, los montos fueron los siguientes:
 - Bienestar : \$ 260.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) por asociado.
 - Uniformes : \$ 320.000.- (trescientos mil pesos), por asociado.
- 3.- Al mes de Noviembre 2015, los asociados somos 63, dicha cantidad, en el año 2016 eventualmente pudiera aumentar ante nuevas solicitudes de ingreso a nuestra organización gremial.
- 4.- En espera de una acogida favorable, saludamos atentamente a Uds.

**ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA
TESORERA**

**PATRICIO SALINAS CORNEJO
PRESIDENTE**

**ANA LILLO GUTIERREZ
SECRETARIA**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

**REF. Nos 76.566115 REMITE INFORME FINAL DE 215.192115
INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA.**

UCE. N° 2.151115

TALCA, 010521 - 01.12.2015

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final de Investigación Especial N° 1.094, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándoles copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría -General, en su calidad de secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

**VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL**

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL. MAULE
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

**REF. NOS 76.566115 INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN 215.192115ESPECIAL
N° 1.094, DE 2015, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICIÓN
DEL TEXTO "SAGRADA FAMILIA: HISTORIA DE UNA GRAN COMUNA",
FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY SEP.**

TALCA, - 1 DIC. 2015

Se ha recibido en esta Contraloría Regional, la presentación de don Floriano Cruz Molina, concejal de la Municipalidad de Sagrada Familia, denunciando eventuales irregularidades ocurridas en la precitada entidad edilicia, relacionadas con la adquisición del texto "Sagrada Familia: historia de una gran comuna", financiada con fondos provenientes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, en adelante ley SEP, lo que dio origen a una investigación especial cuyos resultados constan en el presente documento.

ANTECEDENTES

El trabajo realizado tuvo como finalidad investigar la denuncia, en la cual se solicita, en síntesis, determinar si la compra del mencionado libro se enmarca dentro de la legalidad y si procede el gasto con cargo a la ley SEP.

Cabe precisar que, con carácter confidencial, fue puesto en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia, el Preinforme de Observaciones N° 1.094, de 2015, de Investigación Especial, mediante oficio N° 9.629, del mismo año, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que se concretó a través del ordinario N° 1.0.54, de dicha anualidad, el que ha sido considerado para elaborar el presente informe final.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de Sagrada Familia ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar algunas de las observaciones, planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 1.094, de 2015 de esta Contraloría Regional.

Al efecto, sobre lo objetado en el capítulo 1, "Aspectos de control interno numeral 1, sobre inutilización de documentos, se da por subsanada la observación, considerando: las explicaciones y antecedentes aportados por la citada entidad edilicia. "

En cuanto a aquellas observaciones que se mantienen se deberán adoptar las medidas necesarias con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. En relación con lo consignado en el acápite II, "Examen de los hechos denunciados", numeral 3, "Rendición de fondos SEP", le corresponderá al Alcalde, adoptar las medidas pertinentes, para que en lo sucesivo las rendiciones relacionadas con la ley SEP den estricto cumplimiento a la normativa e instructivos vigentes sobre la materia, aspectos que serán validados por esta Sede Regional en futuras fiscalizaciones que se realicen a la entidad edilicia (MC)
2. Respecto a lo objetado en el citado capítulo II, numeral 4, "Validación en terreno", letra a), "de la recepción de los libros", la autoridad comunal deberá fortalecer sus procedimientos de control con el fin de velar por, la observancia de los plazos estipulados entre las áreas, dimensiones y acciones de los PME, lo que se verificará en una próxima auditoría. (MC)
3. Sobre el alcance formulado en el antedicho acápite II, numeral 4-Validación en terreno", letra c), "Escuela Lo Valdivia", le corresponderá a la Municipalidad de Sagrada Familia mantener a disposición de este Órgano Contralor los ejemplares que no se encontraban siendo utilizados al momento de la fiscalización para su verificación en la próxima etapa de seguimiento. (C)
4. Al tenor de lo expuesto en el capítulo II, numeral 4, letra e), "Escuela Monseñor Enrique Cornejo", el alcalde tendrá que fortalecer sus procedimientos de control y actuar con estricto apego a la normativa atinente a la ley SEP, para que en el futuro, los hechos descritos en el literal precedente no se vuelvan a reiterar, situación que será corroborada por este Organismo de Control en una próxima visita inspectiva. (C)

Finalmente, para aquella observación que se mantiene, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en anexo n°2, en un plazo máximo de sesenta días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente documento, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Transcríbese al recurrente; Alcalde, al Secretario Municipal, a la Dirección de Control y al Jefe del Departamento de Educación, todos de la Municipalidad de Sagrada Familia; a la Superintendencia de Educación de la Región del Maule; y a las Unidades de Seguimiento y Técnica de Control Externo, de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO PRIETO OYARCE
Jefe Unidad de Control Externo Contraloría Regional del Maule

Concejala Hernández, en relación al segundo apellido que está mal escrito, no hay aprehensiones a eso.

Secretaría Municipal, responde, donde dice Floriano Cruz Molina, eso viene de Contraloría.

Concejal Luna, comenta, nosotros una vez conversando con la gente del DAEM les pedimos que sacaran el libro, eso quiere decir que debe estar a disposición de la gente.

Concejala Hernández, de hecho hace alusión que en un colegio no estaba a disposición, por lo tanto nosotros deberíamos dirigirnos a otro lugar, porque Contraloría se basa no solamente en el contenido del libro, sino que también en la legalidad, como hemos visto muchos dictámenes de Contraloría, no resuelve lo que nosotros teníamos contemplado o lo que a nosotros nos molesta. No sé qué dirá aquí la Superintendencia en este caso.

Secretaría Municipal, agrega, también dice que fue enviado a la Superintendencia de Educación.

Concejal Cruz, comenta, en ese informe, así tengo un documento redactado para la Contraloría, hay dos temas que no toca y que fueron manifestados a su debido tiempo. Uno tiene que ver los tiempos de la compra que no coinciden y otro tiene que ver con el argumento político que esgrime el libro; no sé si a la Contraloría le corresponderá o tal vez le corresponde a la Superintendencia, pero eso está pendiente. La Superintendencia en su debido momento manifestó que no les correspondía a ellos hacer una manifestación frente al tema, ahora no sé qué irá a pasar con la Superintendencia si Contraloría le manda este informe, pero aquí también tiene que existir voluntad de parte del Alcalde, en base al mea culpa que hace la Directora Comunal en algún momento en este Concejo, donde dice ella que se equivocó en esto, aquí lo manifestó delante de todos nosotros. Entonces Alcalde si usted no colabora en una situación que para la Directora Comunal y Concejales, es una situación de irregularidades que se denosté de manera sin motivo a los Concejales, yo creo que usted también debiera colaborar en suspender el libro o sacarlo de circulación o sencillamente omitir el prorogo y eso me gustaría que usted lo manifestara si tiene o no la voluntad de hacerlo.

Concejal Jorquera, comenta, es complicado Alcalde el tema porque le estamos dando vuelta y vuelta al tema, en ese sentido esto me molesta bastante porque hace tiempo que estamos tocando el tema del libro, igual no existe buena disposición de la señorita Maryaliz, el libro nos afecta a todos nosotros, debería haber puesto a algunos porque tengo el respaldo que yo apoyé y nos juzgó a todos, por eso debe tomar carta usted Alcalde en el asunto porque es cabreador el tema, uno lo apoya a usted Alcalde pero da lata que en ese tema se hagan los sordos y no pase nada, de verdad.

Alcalde, responde, voy hablar con la Jefa del DAEM para que los libros que están en los colegios de la comuna, el prórrogo no salga, pero más allá no puedo hacer, no me puedo comprometer a nivel comuna, pero con los colegios sí.

Concejala Jorquera, manifiesta, para que esto cambie porque es fácil ningunear a las personas, y no es así Alcalde.

Alcalde, responde, me puedo comprometer solamente en la parte comunal, en todo caso no creo que tenga tanta circulación el libro.

Concejala Hernández, alude, de qué manera se compromete usted con los libros que están en los colegios en este momento circulando.

Alcalde, responde, voy a conversar con Maryaliz, para ver si la parte del prórrogo podemos obviarlo, no sacarlo pero taparlo...

Concejala Hernández, interviene, tiene que ser otra medida.

Alcalde, como dice Contraloría, no puedo sacar los libros de circulación.

Concejala Hernández, tampoco se puede sacar la hoja y borrar, yo no soy experta pero a un libro no le puedo borrar y tampoco sacar el prórrogo. El compromiso que nosotros esperamos es que exista un denunciado, porque como bien dice el colega el autor no se las puede llevar así como así, creo que mínimo Alcalde usted tiene que ser solidario con nosotros, este cuerpo de Concejales y que él realice las disculpas públicas, en relación a lo que él indicó, creo que debería existir una demanda en conjunto y contar con el apoyo del Alcalde, porque esto nos va a penar toda la vida.

Concejala Jorquera, la recopilación de los futuros libros va ser siempre de esto y eso va ser lo penca (sic).

Concejala Hernández, comenta, eso debe ser lo legal no puede haber otra manera, porque debe existir otra edición del libro, entonces porqué para algunas personas es tan fácil hacer una demanda por injurias y calumnias, nosotros también podemos hacer esa demanda por injurias y calumnias, porque a ninguno de nosotros se nos pasa por la cabeza retirar esa demanda, creo que debe empezar y continuar hasta el final, creo que de ahí parten las voluntades.

Concejala González, señala, Anselma dijo la palabra de su boca es ver como lo solucionamos, porque vamos a seguir en lo mismo en todos los Concejos, no podríamos cortar la hoja porque nos demandarían y saldríamos para atrás, porque estamos en la historia de ese libro no es que se elimine, porque está en todos lados, por lo menos yo no lo he comprado tampoco lo he leído solamente cuando se mostró aquí, pero es un libro que va a quedar en la historia y en la retina de la gente de nuestra comuna, probablemente de afuera, yo no me acuerdo en que minuto dije no, estoy mal de la cabeza pero no tanto, me extraña porque él me fue a visitar a la oficina nos sacamos la foto, por eso no me cuadra.

Concejala Cruz, señala, el Abogado de este Concejo emitió un informe donde en una de sus partes dice: que la Municipalidad no puede prestar asesoría jurídica a los Concejales en forma individual, él no apunta a lo que nosotros estábamos solicitando, si la Municipalidad puede prestar asesoría o no al Cuerpo de Concejales, a esta institución llamada Concejo y eso sí que lo puede hacer. Entonces ese sería el punto de partida para lo nuestro, después de eso nosotros nos sorprendimos Alcalde por lo que dice este señor de todos los Concejales, porque vimos y nos dimos cuenta que

él contaba con el apoyo y el respaldo suyo y del DAEM y un poco a escondidas nuestra se gesta todo esto porque nosotros después supimos del financiamiento que el libro fue impreso, fue sorpresa como dice Osvaldo, hubimos algunos que fuimos más profundos en nuestros análisis y de otros que no fueron tan profundos y nos mete a todos en el mismo saco, en la misma crítica que hace, me parece un asunto muy liviano y me parece un servilismo hacia la autoridad, cosa que es poco común en los historiadores, porque los historiadores son precisos, objetivos en algunas cosas de la misma historia tal vez pueden tener interpretaciones de los hechos, pero aquí estábamos en algo que había sido pocos días atrás donde cada uno de nosotros vertió sus opiniones, las que fueron claras y precisas. Nunca dijimos categóricamente que no, sino que dijimos primero explíquennos como se va a financiar y eso le molestó a él, se fue al Departamento de Educación y aparece esta situación, yo he hecho lo que está a mi alcance hacer en Contraloría, en la Superintendencia nos queda la otra parte Alcalde, donde usted debe apoyar a este Concejo, por la sencilla razón que este Concejo es el sustento la base de sus propuestas y tendrá que existir alguna armonía entre Alcalde y Concejal.

Alcalde, Concejala para terminar.

Concejala Hernández, no sé si recuerda don Floriano, esta presentación a Contraloría se hizo de todo el cuerpo de Concejales.

Concejal Cruz, responde, a la Contraloría la hice yo.

Concejal Luna, señala, lo que se hizo grupal fue a la Corte de Apelaciones, eso iba a preguntar yo, porque hicimos una presentación...

Concejal Cruz, interviene, yo les entregué un documento a ustedes donde la Corte manifiesta que estaba fuera de lugar...

Concejala Hernández, interviene, no nos ha entregado el documento.

Concejal Luna, señala, nos entregó el documento de la presentación solamente, incluso yo iba a preguntar por esto, mire vamos a la justicia, yo pensaba que ya estábamos en la justicia, y que todos financiamos.

Concejal Cruz, alude, fue un recurso...

Concejala Hernández, interviene, ese documento no lo tenemos nosotros.

Concejal Cruz, señala, yo sé que la respuesta cualquier persona con el número que yo les entregué de la presentación, se puede ver, en este minuto no recuerdo textualmente lo que decía, pero la Corte rechazó en ese momento la presentación que hicimos por estar fuera de lugar, de tiempo algo por ahí...

Concejala Hernández, interviene, pero yo creo que eso se debe volver a intentar porque todos los resultados van a depender de los abogados que reciban esa acusación, no sé cómo llamarla o esos escritos.

Concejal Cruz, señala, a mí se me ocurre no tengo certeza pero el abogado de la Municipalidad debiera asesorarnos y estar con nosotros en este tema...

Concejala Hernández, interviene, debiera estar en las sesiones de Concejo.

Administrador Municipal, responde, el asesor ya les dio el pronunciamiento a esa solicitud.

Concejal Cruz, responde, él habla en forma individual y nosotros esto se lo presentamos como cuerpo de Concejales.

Administrador Municipal, responde, el asesor jurídico en la Ley Orgánica establece la obligatoriedad de defender a cualquier funcionario Municipal...

Concejal Cruz, interviene, pero nosotros no somos funcionarios...

Administrador Municipal, interviene, son autoridades no funcionarios por lo tanto no los podría representar en ninguna acción.

Concejal Cruz, señala, como el Concejo está estipulado en el organigrama que la Municipalidad tiene en alguno de sus lugares, el Concejo está como institución Municipal.

Administrador Municipal, responde, pero hace una diferencia entre autoridad y funcionario Municipal, y el Concejo no tiene la calidad de funcionario.

Concejal Cruz, pregunta, don Enzo quisiera saber su opinión...

Administrador Municipal, interviene, no es la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, yo no manifiesto opiniones, solamente señalo lo que dice la Ley...

Concejal Cruz, interviene, en qué artículo menciona eso la Ley.

Administrador Municipal, responde, revise las normas de lo que dice la Ley, además él ya envió un documento.

Concejal Cruz, responde, sí, pero hace alusión a los Concejales en forma individual, él no puede asesorar ni defender este caso...

Concejala Hernández, interviene, me parece que no debiéramos discutir más este tema y él debiera estar aquí para respondernos...

Administrador Municipal, interviene, bueno él no está acá porque anda en un juicio comparendo de la Municipalidad, es imposible que pueda estar en dos lugares a la vez.

Concejala Hernández, señala, don Enzo cuidado como usted nos responde, lo único que estoy diciendo por qué no está en la sesión de Concejo.

Concejal Cruz, alude, nosotros tendríamos que haber partido diciendo eso.

Concejala Hernández, tendríamos que haber tenido eso por escrito, estamos indicando por qué no está nuestro asesor jurídico, incluso debió estar escrito en la correspondencia que él no estaba, es tan simple como eso.

Concejal Cruz, manifiesta, le propongo lo siguiente, frente a esta situación en lo que queda de esta administración va ser un tema que estará constantemente en nuestras conversaciones, creo que es importante darle un corte definitivo, le propongo que se forme una comisión de tal manera ver la forma de cómo se puede solucionar este tema. La comisión la integrará un par de Concejales, usted y el asesor, que en un próximo camino nos digan esta es la solución.

Alcalde, responde, no me quiero comprometer esta semana...

Concejala Hernández, interviene, a lo mejor ustedes dos nos pueden representar e integrar la comisión...

Concejal Cruz, interviene, no sea irónica señora Anselma.

Concejala Hernández, creo que aquí todos están de acuerdo que ustedes dos pueden conformar la comisión, no sé qué dice el resto.

Concejal Cruz, responde, porqué usted no.

Concejala Hernández, responde, ¡ah! no, ustedes dos tienen buenas relaciones y yo creo que está todo el Concejo de acuerdo, que quede estipulado en acta que ellos dos van a formar la comisión...

Alcalde, interviene, usted quiere avanzar o atrasar el proceso.

Concejala Hernández, responde, no me da la confianza en realidad.

Alcalde, ya seguimos con la cuenta del Alcalde...

Concejala Hernández, interviene, en relación a la correspondencia eso que indica señora Blanca, la carta de los funcionarios, ¿ellos estaban solicitando que se aumente?

Secretaría Municipal, responde, dice que el año 2015 y el 2014 los montos fueron iguales y para el año 2016 eventualmente puede aumentar ante nueva solicitudes de ingreso.

Concejala Hernández, ¿pero eso está considerado en el presupuesto?

Director de Administración y Finanzas, responde, aún no por el tema de la rendición de cuentas de la asociación y después en Enero...

Concejal Luna, interviene, pero no está considerado como subvención.

Director de Administración y Finanzas, responde, no.

Concejal Luna, alude, el presupuesto con el acuerdo no tienen nada que ver.

Concejala Hernández, indica, debería estar en el presupuesto.

Director de Administración y Finanzas, responde, no está en el presupuesto porque deben presentar un proyecto de subvención...

Concejala Hernández, interviene, creo que es otra cosa señor Alcalde, debe estar en el presupuesto contemplado, por ejemplo de voluntariado todavía no conocemos las rendiciones y está contemplado en el presupuesto.

Director de Administración y Finanzas, responde, hay que ingresarlo en el mes de Enero, si es que se van a entregar los recursos.

Concejal Luna, señala, lo que estamos diciendo que debió quedar incorporado en el presupuesto, pero no es explicación que no estén las rendiciones.

Director de Administración y Finanzas, responde, ese es un documento que no es un proyecto de subvención...

Concejal Luna, interviene, usted está tratando de confundirnos Mario, es simple, lo que decimos es que debe estar en el presupuesto.

Director de Administración y Finanzas, responde, no está.

Alcalde, señala, Mario me vas a disculpar...

Concejal Luna, interviene, que pasa sino aprobamos las modificaciones después.

Concejala Hernández, alude, nosotros somos los que aprobamos, en situación que nosotros siempre apoyamos a los funcionarios y ahora ni siquiera se considera en el presupuesto, esa carta era adecuada que llegara en este momento, porque eso nos indica a nosotros que en algún minuto...señora Blanca podemos tener una copia de esa carta por favor.

Concejal Luna, sí, para todos.

Secretaría Municipal, responde, ya.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuánto significa eso en dinero don Mario?

Director de Administración y Finanzas, responde, no sé, desconozco la carta señora Anselma...

Concejala Hernández, interviene, no es lo que están pidiendo, es lo que se les ha dado anteriormente.

Director de Administración y Finanzas, son M\$16.000.-

Concejala Hernández, señala, es bastante, para nosotros no es cuanto se entregue esto debe quedar en el presupuesto. Creo colegas sino estamos atentos ante estas situaciones, después nosotros mismos estamos teniendo dificultades.

Concejal Cruz, comenta, sobre el PMG, personalmente no recuerdo que tengamos alguna cuenta de cómo se ocuparon los fondos en el mejoramiento de la gestión de cada uno de los departamentos, en alguna oportunidad fuimos muy críticos ante una situación que se mencionaba como gestión no Municipal, se mencionaba como una gestión realizada por la Alcaldía, no sé si se acuerdan una gestión que fue en Villa Prat.

Alcalde, responde, no decía que era gestión del Alcalde, Concejal.

Concejal Cruz, señala, esas fueron las dudas que nos quedaron a nosotros.

Alcalde, era atención del Alcalde, cuando se dice eso llega más gente.

Concejala Hernández, ¿Qué era lo que estaba preguntando usted?

Concejal Cruz, responde, sobre las aprehensiones del desarrollo del PMG puntualmente en el sector de Villa Prat.

Concejala Hernández, señala, yo lo tengo estipulado y dice Alcalde en terreno y funcionarios.

Alcalde, alude, Alcalde en terreno, ustedes mismos ese día pidieron que lo sacara y lo saqué.

Concejala Hernández, responde, no es que le pedimos, no correspondía, porque si nosotros no estamos atentos ante esas situaciones, pasa, en el PMG, por lo tanto por eso nosotros no podríamos aprobar el PMG por esas mismas razones y quienes se perjudican, los funcionarios.

Concejal González, manifiesta, por la cantidad de personas suma \$36.540.000.- por bienestar y uniformes.

Director de Administración y Finanzas, comenta, lo que es bienestar no está considerado en el presupuesto, pero sí los uniformes.

Concejal González, señala, hay una parte que está en el presupuesto, uniforme.

Concejal Luna, lo que conversamos el otro día con saldo inicial de caja se puede hacer, el tema es que habíamos pensado ese día, yo quería decir algo pero me interrumpieron, es bueno que estas cosas las sinceremos porque el otro día hablamos de suplementar otras cuentas que están deficitarias para el próximo año con esos recursos disponibles, es bueno decir esto porque después cuando venga la modificación presupuestaria no queden estas dudas.

Concejala Hernández, un poco para volver atrás el día lunes 16 se publicó Municipio en terreno, para el sábado 24 de Octubre de 8:30 horas a 14^º horas, en la escuela de Villa Prat, Alcalde junto a los diferentes departamentos del Municipio, en atención a todos los vecinos, invitamos a toda la comunidad de Villa Prat, Alcalde en terreno.

Alcalde, responde, también pertenezco al PMG.

Concejala Hernández, señala, dice que es un PMG, en ninguna parte, entonces por lo tanto, eso es lo que nosotros aprobamos que se realice, por lo tanto Alcalde después las personas no está conforme y no aprueban por ciertas acciones, es tan simple Alcalde, obviar ese concepto, nada más.

Alcalde, responde, evito comentarios.

Concejala Hernández, ¡haber que me dijo!

Alcalde, responde, evito comentarios. Mario estamos claros porque después no quiero tener problema en la presentación...

Concejala Hernández, interviene, va a tener los problemas porque eso no está contemplado como subvención en el presupuesto.

Alcalde, responde, estoy hablando con Mario.

Concejala Hernández, ¡que me dijo!

Alcalde, responde, estoy hablando con Mario.

Concejala Hernández, responde, como con él no puede se desquita conmigo.

Alcalde, me estoy dando cuenta que es algo personal Concejala.

Concejala Hernández, ¡perdón!

Alcalde, responde, como está indicándolo por el Concejal.

Concejala Hernández, señala, es la forma como me está respondiendo, pero yo ahí siempre.

Concejal González, alude, firme.

Alcalde, manifiesta, no le estoy respondiendo mal, le digo que le estoy diciendo a don Mario y usted habla en el momento que estoy hablando con don Mario, me está interrumpiendo y no sea irónica en decir que con el Concejal no puedo...

Concejala Hernández, interviene, no se equivoque siempre lo he dicho con respeto y no me he equivocado.

Alcalde, responde, le estoy dando la respuesta estamos en la comuna de Sagrada Familia, que podemos hacer para evitar este tipo de problemas.

Director de Administración y Finanzas, tengan la tranquilidad que en el mes de Enero en la modificación de apertura con el saldo inicial de caja y con los nuevos ingresos para el fondo común, hoy día no tengo los registros, pero los montos que estoy ingresando en el presupuesto son inferiores a los montos que tengo en ejercicio, por lo tanto existen recursos que puedo ingresar en el mes de Enero y ahí puede estar la subvención de los funcionarios.

Concejala Hernández, responde, eso pasa don Mario porque no es un presupuesto equilibrado...

Director de Administración y Finanzas, interviene, el equilibrio es...

Concejala Hernández, interviene, pero dígame que me deje hablar, yo estoy interviniendo don Mario...

Alcalde, señala, no lo haga con la autoridad.

Concejala Hernández, con todos Alcalde, no solamente conmigo, quien es el irónico aquí.

Alcalde, responde, déjela que termine de hablar y después le explica.

Concejala Hernández, obviamente no sé quién es el irónico. Don Mario lo que yo le indicaba es que para nosotros no puede ser argumento que lo va a considerar y que ya estemos pensando en Enero para una modificación presupuestaria, eso significa que el presupuesto no quedó equilibrado, recuerden que fui a una capacitación y me hubiese gustado que todos hubiesen ido porque uno aprende y comete muchos errores porque no sabemos y no somos expertos. Don Mario, cuando realizamos muchas modificaciones presupuestarias es porque el presupuesto no quedó bien elaborado, si sabemos que eso se va a necesitar porque tenemos otras partidas que están demasiado elevadas, nosotros como Concejo podemos hacer inmediatamente esos cambios, si existe una partida muy grande nosotros podemos hacer el cambio y dejarla para los funcionarios.

Alcalde, señala, por lo general Mario cuando hemos hecho modificaciones presupuestarias, no es porque el presupuesto esté mal hecho, las modificaciones son cuando ingresan dineros, nosotros llevamos cinco modificaciones presupuestarias, nada comparadas con otra Municipalidad.

Concejala Hernández, no debemos compararnos con otro Municipio, debemos compararla con nosotros mismos, ese no es argumento, aquí...

Alcalde, interviene, cuando llega plata sí.

Concejala Hernández, obviamente que sí, pero donde la llevamos es donde debemos estar atentos, a qué voy yo, a que usted don Mario no nos puede decir que en el mes de Enero partimos al tiro con una modificación, por qué no la dejamos contempladas es tan simple como eso.

Director de Administración y Finanzas, bueno primero que todo explicar que un equilibrio presupuestario creo que también le explicaron en ese curso, corresponde a una igualdad entre ingresos y gastos, el presupuesto que está presentado ante el Concejo Municipal...

Concejala Hernández, interviene, pero nosotros podemos hacer eso Alcalde.

Director de Administración y Finanzas, continúa, por lo tanto el presupuesto que está presentado ante las autoridades comunales, está correcto, las ponderaciones que se realizan en base a proyecciones obedecen a la información que nosotros teníamos en el mes de Septiembre, hoy día tenemos mayor información porque tenemos mayores ingresos este año, se hicieron algunas modificaciones importantes a fin de año, la compra de vehículos, subvenciones de Bomberos, porque a partir de esa fecha tuvimos mayores recursos, por lo tanto en el mes de Enero se puede hacer una modificación presupuestaria y obedece a las mismas obligaciones que la Contraloría entrega, no existe ningún error en aumentar o disminuir alguna cuenta, todo eso pasa por el Concejo Municipal...

Concejal Luna, interviene, creo don Mario que nosotros entendemos lo técnico de lo que usted dice, yo sé que el presupuesto no podríamos aprobarlo sino está equilibrado, pero para evitar problemas en cada modificación, porque usted sabe los problemas que se generan acá por no sincerar antes, técnicamente está equilibrado, sin embargo yo no recuerdo que no se entregara en los años anteriores esta subvención, de todos los años que soy Concejala y de todos los años que soy funcionario, estamos hablando de 15 años atrás siempre se ha entregado esta subvención, entonces por qué no aparece debidamente en el presupuesto cuando corresponde, ahora sino aparece por temas de equilibrio y se ingresa cuando estén los recursos ok, pero decirlo antes, porque el otro día respecto al presupuesto hablamos el otro día de suplementar otras cuentas, entonces sino conversamos esto cuando lleguemos en Enero como siempre se señala aquí, nos engañaron, marido engañado, porque al final habíamos quedado de suplementar esta cuenta y vamos a tener que poner en subvenciones para los funcionarios municipales, porque no se dejó en esta propuesta original. El responsable del presupuesto es el Alcalde, a mí me da lo mismo hacer una o diez modificaciones, yo mismo reclamé aquí que partimos muy tarde en todo orden de cosas porque es solamente un presupuesto general para distintos departamentos, pero se hacen modificaciones separadas, ojalá hiciéramos más modificaciones para mejorar este presupuesto, encuentro razón cuando la Concejala señala que se aprobó la compra del equipo y de las sillas, por lo menos está el acuerdo del Concejo hacer este gasto y cuando se hizo modificación, a fin de año para hacer este gasto, pudo haberse hecho antes en el mes de Enero, yo digo que siempre manejemos esto con claridad Mario, porque la actitud suya es no está nomás y técnicamente ustedes están equivocados, es un problema después para aprobar...

Director de Administración y Finanzas, interviene, yo no he dicho que están equivocados.

Alcalde, sino aprueban.

Concejal Luna, responde va ser difícil aprobar así.

Alcalde, señala, también es problema de la asociación...

Concejal Luna, no, la asociación no hace el presupuesto.

Alcalde, no mandaron la información antes.

Concejal Luna, técnicamente cuando la señora Anselma hablaba de presupuesto desequilibrado, pero quiero que seamos claros porque en la reunión que hicimos estuvimos todo el día o media

día y en ningún momento hablamos de esto y hoy día se genera todo porque por esta carta nos damos cuenta que no estaba presupuestado, si los funcionarios no mandan esto no nos hubiésemos dado cuenta hasta la modificación presupuestaria, ahí terminamos diciendo por qué no nos dijeron antes. Lo mismo sucede con el bienestar de los funcionarios de Salud, ya no es bienestar es malestar, nos han descontado todo el año y hasta aquí no hemos tenido ningún beneficio porque las cosas no se hicieron bien, las personas que tuvieron hijos, quienes se casaron porque no soy el único, los estudiantes no hemos tenido ningún beneficio solamente descuentos, hasta aquí eso no funciona.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Quién firma para hacer el descuento?

Concejala Luna, responde, está bien pero al final es toda responsabilidad del Alcalde, porque nombra una comisión y esa comisión no funcionó, para ser bien sincero el error fue que esa comisión tiene un secretario ejecutivo, eso no ha funcionado en todo el año, yo me cansé de decirles chiquillos somos independiente esto lo manejaba el departamento y quedábamos con una mala herencia porque en ese momento no estaba don Nelson, como director porque asumió hace poco, quedó desde el principio la embarrada, cuando en Enero comencé a decir que hicieran la comisión, se recuerdan los demás Concejales, incluso el Alcalde me tiró la talla ya estay nombrado tú entonces y usted misma dijo que no correspondía porque era Concejal y quizás si me hubieran nombrado a mí hubiera funcionado, porqué razón, porque lo dirigió el departamento cuando no debería, porque esto es aparte del departamento, no es como el gremio, el departamento no puede intervenir al gremio porque ellos se mandan solos tienen su presidente, lo coloco como ejemplo, finalmente quedó en presupuesto nunca se tomó el acuerdo porque no funcionó, no es que aquí sea responsabilidad de nosotros, nunca se hicieron los trámites aún no tienen la cuenta corriente, por lo tanto no podríamos traspásale estos fondos, hasta ahora estamos entrampados en eso, ojalá el próximo año funcione porque los funcionarios han sido castigados en vez de ser beneficiados.

Alcalde, en honor al tiempo por favor.

Concejal Cruz, comenta, en asunto de presupuesto no es mucho lo que me manejo, pero en términos generales puedo decir lo siguiente, primero para todos el presupuesto es un tema tremendamente complejo y hace mucho tiempo que en este Concejo yo he estado pidiendo de que esto se simplifique y para simplificarlo hay que desglosar las cuentas, que sepamos en términos sencillos en que se va a gastar el dinero, había un tema y que esto nos sirva para cuando estemos tratando el presupuesto, uno de los temas más concurridos donde mayormente hemos opinado, tiene que ver con el tema de las difusiones y hoy día aparecen cifras similares a las que habían antes y no sabemos y yo creo que es su función Alcalde aclararnos, decirnos se está pagando tanto a esto, a lo otro, a la radio, etc. etc.

Alcalde, sino hay difusión no todos los meses se les paga a la radio, no tengo un contrato anual.

Concejal Cruz, pero quien tiene claridad en eso.

Alcalde, no todos los meses sale publicidad en la radio y cuando no hay publicidad en la radio no se paga...

Concejal Cruz, interviene, pero eso debemos saberlo nosotros.

Alcalde, responde, sí lo sabe Concejal, lo dije la otra vez, el año pasado para el presupuesto por lo mismo de veinte bajamos a diecisiete, es lo mismo que vamos a mantener este año. Concejales

voy a comenzar con la cuenta por favor si son tan amables, será muy corto porque será más largo el presupuesto.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ **Inicio postulación a becas.**

Alcalde, quiero comentarles que el Departamento de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad, dio inicio el primero de Diciembre de este año al proceso de postulación y renovación de la Beca Presidente de la República 2016 y Beca Indígena 2016, la recepción de documentos que se extenderá hasta el 15 de Enero del año 2016 en el Departamento Social.

➤ **Evento “Gala de fin de año”**

Alcalde, también le comento a los Concejales que no pudieron venir, sólo asistió la Concejala el día viernes pasado a las 21 horas, donde se celebró en nuestro estadio municipal, el evento “gala de fin de año” donde estuvieron todas las escuelas municipalizadas de Sagrada Familia, estuvo organizada por el DAEM, donde convoco a varios colegios y también al liceo fue muy bonita espectacular, primera vez que se hacía especialmente los papás se fueron muy contentos con el actuar de sus hijos, que pena que el resto de los Concejales no pudo venir...

Concejal Jorquera, interviene, usted sabe mis motivos Alcalde, para que no esté juzgando ahí.

Alcalde, responde, que pena dije.

Concejal Jorquera, habían cosas importantes que tenía que hacer el resto de los Concejales.

Concejala Hernández, recuerde también que se ha dicho que los Concejales no somos tomados en cuenta por eso algunos no asisten.

Concejal Jorquera, usted fue tomada en cuenta colega.

Concejala Hernández, igual que siempre yo me senté ahí y nada, en Santa Emilia nombran a todos en el protocolo y al último los Concejales, y lo habíamos conversado y se dijo que se revisara antes el protocolo, después dicen que es mentira. En relación a la gala, hay problemas con algunos centros de padres, porque les están pidiendo dinero para las modistas, ¿Qué pasa ahí? Porque hay conflictos, el centro de padres no quiere pagar, ahora le están pidiendo los dineros y me acuerdo que le preguntamos ese día a la jefa DAEM, y nos indicó que eso era con recursos que estaban destinados para esa vestimenta.

Alcalde, responde, yo por lo que escuché, recuerdo cuando le preguntó a la Jefa DAEM ese día si les entregaban los géneros a las mamás para que trabajaran, no sé si abran contratado alguna modista, eso no lo tengo claro, pero sé que se les entregó el material.

Concejala Hernández, una apoderada me decía uno ve a la gente del DAEM todos con poleras nuevas y, nosotros porqué tenemos que pagar la modista, le dije solamente lo voy a decir en Concejo porque no tengo respuesta para eso...

Concejal Jorquera, interviene, yo estoy esperando hace tres años una casaca.

Concejal Cruz, señala, Alcalde, la educación básica es gratuita, yo manifiesto esto porque esa gala le había costado plata de sus bolsillos y si es una actividad que estaba organizada y programada por el DAEM, yo creo que debería haberse puesto con todo, porque así debe ser, nosotros no podemos permitir que los apoderados en forma obligada y presionada entren en gastos.

Alcalde, responde, no creo que sea en forma obligada, ni presionada, se les preguntaba a todos los que querían participar, yo recuerdo por lo menos que las mamás se comprometieron...

Concejala cruz, interviene, está bien las mamás aceptan, ahora conociendo la interpretación que los directores le dan a las instrucciones que se le imparten en el DAEM, yo estoy seguro que hubiera pasado si las mamás de una escuela hubiesen dicho que no participaban porque no tienen como hacerlo, no tienen como maquillar a sus hijas, no tienen como mandarles hacer el vestido, etc. etc., ese es el tema, yo no digo que se les de todo, porque la Ley lo dice que la educación es gratuita.

Alcalde, responde, solamente aquí se entregaron materiales y los papás se comprometieron...

Concejal Cruz, interviene, pero eso es una idea que sale del DAEM.

Alcalde, sí pero es una idea de hace mucho tiempo y se les avisó con tiempo que se iba a realizar.

Concejal Cruz, pero de esta gala nosotros supimos unos días antes que se realizara, entonces...

Alcalde, interviene, me van a disculpar pero uno trata de hacer lo mejor posible y ustedes no todo lo encuentran bueno...

Concejala Hernández, interviene, la gala fue buena, muy bonita, pero hay detalles Alcalde, uno de esos son los costos que significan para los apoderados, la parte del escenario estaba ubicado solamente hacia una sola gradería y las personas que estaban en la otra gradería no veían nada, son detalles, no es que nosotros estemos criticando la actividad tenemos que decirle que el próximo año no ocurra y que esté considerado el recurso para la vestimenta de esos niños que fueron gratamente y lo pasaron bien.

Concejal Cruz, comenta, tiene que haber habido locomoción para todas las escuelas.

Alcalde, también las colaciones para todas las escuelas.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿y esa es plata suya Alcalde?

Alcalde, responde, no.

➤ Atención de oftalmólogo.

Alcalde, comenta, el día sábado 12 de Diciembre en el teatro se realizó atención de médicos oftalmólogo y servicio óptica a pacientes con diagnostico vicio de refracción, inserto en el programa de resolutiveidad 2015.

Concejala Hernández, pregunta, ¿de qué es eso?

Alcalde, responde, es de atención oftalmológica.

Concejala Hernández, señala, hay personas que se han venido a inscribir y no han quedado, creo que se hará una nueva atención en Enero.

Alcalde, responde, sí pero la fecha no la tengo clara, son como 80 las que se pueden inscribir, Pablo ¿Cuánto es más o menos los que se pueden inscribir para oftalmológico de los programas?

Concejal Luna, responde, en el año son hartos vienen distintas oportunidades ya que no podrían venir atender a 500 de una porque son muchos, en general se atiende a todos lo que necesiten lentes, por ejemplo cuando uno va con alguna enfermedad al médico él puede detectarla, y de acuerdo a eso van elaborando un listado.

➤ **Instalación de luces navideñas.**

Alcalde, comenta, se instalaron la semana ante pasada las luces navideñas en todos los sectores para que se vea encachadito (sic).

Concejala Hernández, pregunta, ¿eso no tiene costo para el Municipio?

Alcalde, responde, tenemos que pagar la instalación porque no tenemos gente de la SEC; nosotros también colocamos he hicimos un arbolito de pascua que se ve encachadito, la gente se saca fotos ahí.

Concejala Hernández, pregunta, ¿y el costo del arbolito también es suyo?

Alcalde, responde es municipal, sabe Concejala no me molesta cuando me agarran para el chuleteo porque hago un costo personal, no me molesta gastar de mi bolsillo cuando tengo que hacer algo.

Concejala Hernández, interviene, yo solo le estoy preguntando.

Alcalde, Voy a firmar y vuelvo altiro, sigue tú con el Concejo para continuar con el presupuesto.

Concejala Hernández, por qué no hacemos un break, una propuesta Alcalde podemos decir los incidentes primero porque el presupuesto es largo.

Concejal Luna, interviene, y ustedes quieren que este el Alcalde en los incidentes.

Concejala Hernández, responde, por supuesto.

Concejal Luna, hacemos un break, pero continuamos con el presupuesto y cuando vuelva el Alcalde paramos el presupuesto para indicar los incidentes, pero paramos 10 minutos ahora.

- 5.- horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F.
- Aprobación Presupuesto Municipal, año 2016.
 - Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2016.

Concejal Luna, comenzamos con la aprobación del Presupuesto Municipal año 2016, señorita Mariela Peña.

Secplac, buenos días señores Concejales, el documento que a ustedes se les entregó aparece el Presupuesto Municipal, el Plan de Mejoramiento de Gestión que corresponde al año....

Concejal Cruz, interviene, sabe Mariela en la historia de la comuna de Sagrada Familia, aparece la Municipalidad de lo Valdivia y en ese tiempo era Valdivia de Lontué.

Secplac, responde, eso es parte del Pladeco, creo.

Concejal Cruz, Valdivia de Lontué se llamaba.

Secplac, pero esto se tomó del PLADECO el documento que ya está aprobado.

Concejal Cruz, bueno en esa oportunidad tiene que haberse hecho las correcciones.

Concejal Luna, pero cuál es la explicación don Floriano, porque aquí aparece que se llamaba Valdivia de Lontué.

Concejal Cruz, en la página 2 aparece siendo alguna de ellas, la Municipalidad de lo Valdivia estaba situada a 35 grados 3 minutos.

Concejal Luna, es que arriba dice Valdivia de Lontué arriba del párrafo.

Concejal Cruz, Valdivia de Lontué, sí, sí, pero más abajo también aparece la comuna de lo Valdivia para que se haga la rectificación.

Secplac, para elaborar el marco estratégico del Presupuesto Municipal 2016, se basó en implementar estrategias que permitan incrementar los ingresos municipales de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Municipio. Buscar y generar alianzas con privados para generar aportes económicos para el desarrollo de la comuna.

Incrementar los recursos propios a través de estrategias de venta de permisos de circulación.

Mantener y mejorar el acceso a la información actualizada de los diferentes departamentos que posee los antecedentes de los contribuyentes de la comuna.

Generar registro y notificación de deudores morosos en derechos municipales pendientes y lograr el pago total o por medio de convenios de pago.

Otro aspecto que se consideró fue la optimización de recursos para el cumplimiento de objetivos, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos para disminuir gastos.

Mejorar la distribución, control y uso de materiales de uso diario.

Disminución de gastos por concepto de actividades municipales, a través de aportes externos para su ejecución.

El tercer aspecto es el mejoramiento de acceso a la información de manera oportuna y transparente para la ejecución presupuestaria.

Mantener información y registros actualizados de información relevante para la ejecución presupuestaria diaria.

Elaborar plan operacional de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Municipio para dar enfoque a los gastos de acuerdo a las estrategias prioritarias, (plan anual de compras).

Integrar los lineamientos de trabajo, medidas de acceso a la información oportuna y transparente.

También me gustaría mencionar que se realizaron dos comisiones de finanzas, una fue el día 4 de Noviembre y el 9 de Diciembre. Comenzamos con el Presupuesto Municipal.

ANEXO - INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

INGRESOS	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
115	03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.528.515.700
115	03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	642.500.000
115	03	01	001		Patentes Municipales	476.000.000
115	03	01	001	001	De Beneficio Municipal	476.000.000
115	03	01	002		Derechos de Aseo	11.000.000
115	03	01	002	002	En Patentes Municipales	11.000.000
115	03	01	003		Otros Derechos	75.500.000
115	03	01	003	001	Urbanización y Construcción	25.000.000
115	03	01	003	002	Permisos Provisorios	500.000
115	03	01	003	003	Propaganda	8.000.000
115	03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	24.000.000
115	03	01	003	999	Otros	18.000.000
115	03	01	999		Otras	80.000.000
115	03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	666.015.700
115	03	02	001		Permisos de Circulación	625.000.000
115	03	02	001	001	De Beneficio Municipal	234.375.000
115	03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	390.625.000
115	03	02	002		Licencias de Conducir y similares	33.600.000
115	03	02	999		Otros	7.415.700
115	03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	220.000.000
115	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.010.000
115	05	01			DEL SECTOR PRIVADO	10.000.000
115	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	95.010.000
115	05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	10.000
115	05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	10.000
115	05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	95.000.000
115	05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	95.000.000

115	06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.000.000
115	06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000
115	06	02			DIVIDENDOS	
115	06	03			INTERESES	
115	06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
115	06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
115						
115	07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
115	07	01			VENTA DE BIENES	0
115	07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
115						
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.958.000.000
115	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30.000.000
115	08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Art. Único.	30.000.000
115	08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	233.000.000
115	08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	205.000.000
115	08	02	001	001	Multas Ley de Tránsito	200.000.000
115	08	02	001	002	Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 2º Ley Nº 18.695 - MULTAS TAG	
115	08	02	001	003	Multas Art. 42, Decreto Nº900 de 1996 - Ministerio de Obras Públicas	
115	08	02	001	999	Otras Multas Beneficio Municipal	5.000.000
115	08	02	002		Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	8.000.000
116	08	02	002	001	Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 1 Ley Nº 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	
117	08	02	002	002	Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 2º Ley Nº 18.695 - MULTAS TAG	8.000.000
118	08	02	002	003	Multas Art. 42, Decreto Nº900 de 1996 - Ministerio de Obras Públicas	
119	08	02	002	999	Otras Multas Beneficio Fondo Común Municipal	
115	08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	4.800.000
115	08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	3.200.000
115	08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	500.000
115	08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	3.500.000
115	08	02	006	001	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades (80%)	1.500.000
115	08	02	006	002	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades (TAG 30%)	500.000
115	08	02	006	003	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades (TAG 50%)	1.500.000
115	08	02	008		Intereses	8.000.000
115	08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	1.670.000.000
115	08	03	001		Participación Anual	1.670.000.000
115	08	99			OTROS	25.000.000
115	08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000.000
115	08	99	999		Otros	24.000.000
115	12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.000.000
115	12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	30.000.000
115	13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.540.000
115	13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.540.000
115	13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	5.000
115	13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	5.000
115	13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20.000
115	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10.000
115	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	10.000
115	13	03	003		Del Gobierno Regional	5.000
115	13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	5.000
115	13	03	005		Del Tesoro Público	1.500.000
115	13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	1.500.000
115	13	03	999		De Otras Entidades Públicas	10.000

115							
115	14				ENDEUDAMIENTO	0	
115	14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	
115	14	01	002		Empréstitos		
115	14	01	003		Créditos de Proveedores		
115							
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	60.000.000	
115							
TOTAL INGRESOS						\$	3.685.065.700

Concejala Hernández, pregunta, porque se mantuvo igual que el 2015, el impuesto territorial.

Director de Administración y Finanzas, responde, voy a especificar los montos que corresponden a esta cuenta, durante el año 2014 tuvimos un ingreso de participación territorial de M\$211.000.- las variaciones que se han producido históricamente en esta cuenta, bordean los M\$10.000.- anual, si volvemos más atrás al año 2013, teníamos M\$202.000.- año 2014 M\$211.000.- y a la fecha tengo un ingreso de M\$233.000.-

Concejal Luna, o sea lo proyectó a la baja.

Director de Administración y Finanzas, pero la distribución de este monto es mensual hay veces que son más altos los ingresos, durante los meses de Mayo, Julio y Octubre que se percibe cerca de M\$40.000.-.

Concejala Hernández, igual que las licencias de conducir se mantiene tal cual, no se aumentó.

Director de Administración y Finanzas, la información que yo trabajé corresponde al mes de Septiembre, para poder presentar el presupuesto en el mes de Octubre y la información que tenía ahí no es completa.

Concejala Hernández, o sea que usted empieza a trabajar el presupuesto en el mes de Agosto.

Director de Administración y Finanzas, responde, Agosto, Septiembre.

Concejala Hernández, eso también se puede comenzar a trabajar desde mucho antes, en que momento con el resto de los demás servicios o departamentos en este caso, en que momento son convocados ellos, no sería pertinente por ejemplo una vez que usted empezará a realizar el presupuesto comenzara hacer reuniones con nosotros con la comisión, indicando esta partida la voy a mantener, la voy a considerar más baja o la voy a dejar equilibrada y así este momento sería mucho más rápido, no habría duda.

Concejal Jorquera, interviene, ería mucho más bonito así señora Anselma, lo mismo sino votamos hoy día el presupuesto quedaría aprobado tal como está, creo que las Leyes están mal hechas.

Secplac, responde, disculpe señora Anselma, pero nosotros realizamos comisiones de finanzas para ver el presupuesto.

Concejala Hernández, manifiesta, no digo cuando está construido, sino cuando se inicia el trabajo, no cuando ya está listo.

Concejal González, nos hemos juntado dos veces, pero usted dice que debe ser antes, pero cuando nos juntamos señora Anselma discutimos todos los temas y después llegamos a lo mismo,

por eso yo trato de no hacer comisiones, porque es poca la producción que hacemos en la comisión para entregarla hoy día.

Director de Administración y Finanzas, comenta, nosotros trabajamos con las otras unidades en base a bastante información, como se elabora el presupuesto con información que está en el sistema computacional, por lo cual puedo proyectar ingresos en base a datos netamente estadístico.

Concejala Hernández, señala, no, yo no le estoy hablando de comisión, solamente le estoy indicando que el Concejo sea invitado cuando usted está construyendo el presupuesto, solamente eso dije, después cuando debe hacerse el análisis debe ser en Concejo extraordinario.

Concejal Cruz, manifiesta, el caso es señora Anselma, que estos trabajos que hacemos con el presupuesto son tremendamente aislados, nosotros no tenemos una continuidad de lo que está ocurriendo, por mencionar un sólo caso, yo muchas veces he pedido el informe de gastos mensuales que la Municipalidad tiene, por el que da cuenta a la Tesorería, a Contraloría, nosotros no lo conocemos, entonces ahí nosotros nos separamos de una realidad financiera que la Municipalidad tiene, que nos podría conectar con el presupuesto, entonces cuando llega el momento del presupuesto nosotros no lo tenemos en mente como conocido lo que se está haciendo y no sé por qué razón no se nos entrega esa información, por nombrar una. También de parte de algunos Concejales lo que yo decía delante la opinión para que el presupuesto se desglose, que sea en un borrador para nosotros; delante el Alcalde mencionaba el tema de las difusiones, decía es que a veces le pagamos a una radio, a veces no le pagamos o a un diario, pero que eso lo sepamos, que los M\$46.000.- que están destinados para difusión nosotros sepamos en qué se va a gastar peso por peso y eso nos daría un conocimiento cabal de lo que está ocurriendo en las finanzas Municipales, de lo contrario estamos hablando aquí de cifras mayores y derechamente no las entendemos porque no sabemos en qué se están gastando los mayores ingresos que tenemos.

Concejal Cruz, interviene, es poco.

Concejal Luna, para todo es poco porque tenemos siete millones y los municipales tienen treinta y tantos millones.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Cuántos funcionarios son en Salud?

Concejal Luna, alude, en realidad se asimila un poco a lo que se les da a los funcionarios municipales, se les da un monto similar a los que trabajan acá en el departamento, son alrededor de 16 funcionarios y a la gente de los CESFAM se les compra el equipo de urgencia, zapatos de seguridad y chaleco reflectante, y a los demás se les compra delantal de acuerdo a cada función, somos como 120 funcionarios en total, más o menos.

Concejal Cruz, considerando que no hay ninguna relación con los funcionarios municipales, ¿se dejan de comprar algunas cosas? ¿Está establecido lo que hay que comprar?

Concejal Luna, responde, no establecido pero no se repone por ejemplo la ropa, el año pasado se aprobó mucho menos en Salud para compra de medicamentos y con la modificación presupuestaria hubo que ir dejando un poco más, pero si de un año para otro el presupuesto baja la mitad, porque acá compramos más medicamentos que la Ley obliga, pero lo hacemos por los pacientes.

Concejal Cruz, alude, esos siete millones de pesos alcanza para comprar solamente una vez para los 120 funcionarios.

Concejal Luna, responde, no.

Concejal Cruz, entonces como.

Concejal Luna, se debe suplementar si hay más recursos.

Secplac, continúa:

115	05	01			DEL SECTOR PRIVADO	10.000.000
115	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	95.010.000
115	05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	10.000
115	05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	10.000
115	05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	95.000.000
115	05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	95.000.000
115	06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.000.000
115	06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000
115	06	02			DIVIDENDOS	
115	06	03			INTERESES	
115	06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
115	06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
115						
115	07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
115	07	01			VENTA DE BIENES	0
115	07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
115						
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.958.000.000
115	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30.000.000
115	08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Art. Único.	30.000.000
115	08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	233.000.000
115	08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	205.000.000
115	08	02	001	001	Multas Ley de Tránsito	200.000.000
115	08	02	001	002	Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 2º Ley Nº 18.695 - MULTAS TAG	
115	08	02	001	003	Multas Art. 42, Decreto Nº900 de 1996 - Ministerio de Obras Públicas	
115	08	02	001	999	Otras Multas Beneficio Municipal	5.000.000
115	08	02	002		Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	8.000.000
116	08	02	002	001	Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 1 Ley Nº 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	
117	08	02	002	002	Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 2º Ley Nº 18.695 - MULTAS TAG	8.000.000
118	08	02	002	003	Multas Art. 42, Decreto Nº900 de 1996 - Ministerio de Obras Públicas	
119	08	02	002	999	Otras Multas Beneficio Fondo Común Municipal	
115	08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	4.800.000
115	08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	3.200.000
115	08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	500.000
115	08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	3.500.000
115	08	02	006	001	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades (80%)	1.500.000
115	08	02	006	002	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades (TAG 30%)	500.000
115	08	02	006	003	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades (TAG 50%)	1.500.000
115	08	02	008		Intereses	8.000.000
115	08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	1.670.000.000
115	08	03	001		Participación Anual	1.670.000.000

115	08	99			OTROS	25.000.000
115	08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000.000
115	08	99	999		Otros	24.000.000
115	12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.000.000
115	12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	30.000.000
115	13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.540.000
115	13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.540.000
115	13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	5.000
115	13	03	001	001	Programas Comunes y de Barrios	5.000
115	13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20.000
115	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10.000
115	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	10.000
115	13	03	003		Del Gobierno Regional	5.000
115	13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	5.000
115	13	03	005		Del Tesoro Público	1.500.000
115	13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	1.500.000
115	13	03	999		De Otras Entidades Públicas	10.000
115						
115	14				ENDEUDAMIENTO	0
115	14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
115	14	01	002		Empréstitos	
115	14	01	003		Créditos de Proveedores	
115						
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	60.000.000
115						
TOTAL INGRESOS						\$ 3.685.065.700

Concejala Hernández, pregunta ¿Cuáles son esas de del sector privado? Sería donaciones.

Director de Administración y Finanzas, responde dejó abierto M\$10.000.- como proyección ante una eventual donación.

Concejala Hernández, pregunta ¿esas donaciones a veces existen don Mario?

Director de Administración y Finanzas, responde, sí, han existido es por eso que han estado ponderadas en los ingresos para el próximo año.

Concejala Hernández, pregunta, ¿el Alcalde a qué hora regresa señora Blanca si está en el Municipio?

Concejala Luna, señala, no está tuvo que ir a firmar afuera parece.

Secretaría Municipal, fue a Curicó.

Concejala Hernández, continúa, don Mario a partir de Enero hay que tener en los vehículos los chalecos reflectantes, tenemos la Ley Emilia, y muchas más acciones, nosotros estamos bajando ese monto y cuales son lo digo honestamente porque debemos estar atentos, porque después llegan mayores ingresos y se llevan a otras iniciativas no a las que nosotros queremos, sino a las que propone el Alcalde, como pasó por ejemplo en el arriendo de la casa, aumentamos M\$25.000.- para lo que era transporte, pero no dejamos por ejemplo para las luminarias de camino al cielo que he pedido tanto, una cancha para las personas de Santa Elena que juegan rayuela

en la calle, si nosotros tuviéramos una proyección mayor podríamos tener una mayor iniciativa nuestras Municipales, tenemos puentes en muy mal estado, entonces a mí me sorprenden que en el año 2014 teníamos presupuestado M\$215.000.- y en el 2015 M\$245.000.- y ahora estamos en M\$233.000.-, es ahí donde nosotros debemos estar atentos.

Director de Administración y Finanzas, explica, eso corresponde a recursos externos y son multas de tránsito.

Concejala Hernández, interviene, don Mario en la anterior teníamos M\$245.000.-, le indico esto porque cuando lleguen nuevos ingresos y como el próximo año es de elecciones, ahí es donde nosotros debemos estar atentos por no tener conocimiento.

Director de Administración y Finanzas, le explico, tal como lo hizo al inicio de la presentación Mariela, es a través de gastos históricos, hoy la cuenta que está señalando la Concejala es de M\$233.000.-

Concejal Cruz, alude, lo mejor que puede ocurrir que nos acerquemos a lo del año pasado, por eso delante preguntaba y las metas cuales son.

Director de Administración y Finanzas, volvamos al año 2014 el ingreso fue de M\$217.000.- hoy a la fecha tenemos un ingreso percibido de M\$218.000.-

Concejala Hernández, alude, pero teníamos proyectado más el 2015 y usted me está hablando de otra cifra M\$245.000.-

Director de Administración y Finanzas, responde, esa es la general.

Concejala Hernández, señala, esa es la general.

Concejal Luna, alude, Mario la señora Anselma está haciendo la comparación con el total.

Director de Administración y Finanzas, interviene, es la cuenta matriz señora Anselma.

Concejala Hernández, responde, sí, en esa tengo que hacer la comparación

Concejala Hernández, y eso es lo que yo estoy haciendo comparación con presupuestos anteriores y eso es lo que debiéramos hacer, es lo mismo que se envía a Contraloría en forma mensual, si nosotros tuviéramos ese análisis podríamos darnos cuenta de los gastos e ingresos, le digo esto porque eso lo vi en la capacitación que fui y no está indicado lo mismo que aparece en este presupuesto, porque nosotros nos guiamos por esto no tenemos mayor información, la hemos solicitado pero a nosotros no se nos entrega esa información.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Cuál es la razón don Mario?

Director de Administración y Finanzas, responde, esa información es pública que incluso está en el portal, pero la información está para cualquier ciudadano del planeta que requiera la información contable.

Concejal Cruz, responde, está bien, pero nosotros tenemos que abocarnos a este estudio, debiera existir una deferencia y mandarnos una copia.

Director de Administración de Finanzas, comenta, en el mes de Marzo vamos a tener una capacitación para los funcionarios Municipales y lo más probable que participen ustedes para que estén en conocimiento.

Concejala Hernández, ¿eso quien lo hará?

Director de Administración y Finanzas, responde, yo.

Concejala Hernández, señala, sin desmerecer su trabajo, para nosotros como Concejales tiene que ser una persona externa, para que nosotros podamos aprender, externamente creo yo sin desmerecerlo.

Concejala Luna, no se preocupe señora Anselma dijo probablemente a lo mejor no seremos invitados, dijo que no era seguro, independiente de eso en realidad que nos capacitemos y aprendamos conceptualmente es distinto, lo que piden los Concejales es derechamente el informe de gastos, ir analizando eso, porque es lo que piden ellos para ir haciendo claridad de lo que se discute, yo entiendo lo que está haciendo la señora Anselma pero efectivamente don Mario le responde otra cosa, usted plantea que se dejó presupuestado para el 2015 más de lo que se está dejando para el 2016 y Mario responde en el fondo que es en virtud del ingreso real de este año, le está respondiendo algo distinto a lo que usted pregunta.

Concejal Cruz, yo manifiesto esto porque en más de alguna oportunidad hemos comentado y conversado de lo importante que es el Juzgado de Policía Local, para el financiamiento de muchas actividades de la Municipalidad, este Concejo y el anterior hemos estado preocupados de premunir de algunos elementos a Carabineros para que la gestión la realicen con tendencia a primero defender la integridad física de los conductores, peatones y segundo para nutrir mayor cantidad de dinero las arcas Municipales. Entonces frente a eso, el departamento, el Alcalde y a quien le corresponda, deberán elaborar un plan estratégico para mantener las cantidades o subirlas, pero yo entiendo que es Carabineros por un lado, pero por otro lado nosotros tenemos un cuerpo de inspectores que también debieran tener algunas metas a cumplir, y por eso que esa idea debe verse reflejada en el presupuesto municipal y si no están reflejadas ahí, es porque estamos haciendo las cosas así como aparecen, estamos tapando hoyos solamente; entonces si hay alguna planificación de conversación con Carabineros, inspectores, con los Carabineros de Molina, yo creo que vamos a estar siempre al arbitrio de lo que esté ocurriendo, así en forma muy casual no va a ver algo elaborado, personalmente me gustaría que hubiera algún parámetro de tal manera que pudiéramos decir estamos en esta acción con Carabineros, para poder mejorar lo que se está haciendo.

Concejal Luna, si pero es distinto don Floriano, por eso quería decir que es distinto a la venta de permisos, porque depende de lo que haga la Municipalidad y el mercado ahí nos podemos plantear metas, en este otro caso hay que conversar con la policía porque efectivamente los controles son necesarios, pero también hay que hacer campañas para que la gente cumpla con la Ley, porque en el fondo lo importante de las multas no son los ingresos sino que efectivamente se cumpla con la Ley. Continúe señora Mariela por favor.

Secplac, continúa.

115	08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	1.670.000.000
115	08	03	001		Participación Anual	1.670.000.000
115	08	99			OTROS	25.000.000
115	08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000.000
115	08	99	999		Otros	24.000.000
115	12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.000.000
115	12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	30.000.000

115	13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.540.000
115	13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.540.000
115	13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	5.000
115	13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	5.000
115	13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20.000
115	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10.000
115	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	10.000
115	13	03	003		Del Gobierno Regional	5.000
115	13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	5.000
115	13	03	005		Del Tesoro Público	1.500.000
115	13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	1.500.000
115	13	03	999		De Otras Entidades Públicas	10.000
115						
115	14				ENDEUDAMIENTO	0
115	14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
115	14	01	002		Empréstitos	
115	14	01	003		Créditos de Proveedores	
115						
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	60.000.000
115						
TOTAL INGRESOS						\$ 3.685.065.700

Concejala Hernández, comenta, la señora que está a cargo de Control Interno nos entregó el informe pero no vino a presentarlo en el mes de Septiembre, no hemos tenido ese análisis y la Ley dice que debe venir trimestralmente.

Concejal Luna, la idea de los Concejales es que fuera más contemporáneo, es decir que no se entregue en Septiembre y vengamos en Enero del año siguiente a analizarlo, porque teniendo esa información sería más fácil para aprobar modificaciones, tampoco es bueno que se nos diga la información está en la página para que la busquen, creo por cordialidad deberían decirnos acá está analicémosla.

Concejal Cruz, yo quedo con la sensación que no nos quieren entregar toda la información y nos están metiendo los dedos en la boca y al estar con esa sensación empieza a ver cosas negras en todos lados.

Concejala Hernández, que va a pasar ahora seguramente nos van a entregar el informe de Diciembre en Enero y ni siquiera se nos ha presentado el de Septiembre, entonces ahí es donde debemos exigir más señora Blanca...

Concejal Luna, interviene, en Enero deberíamos hacer todo el análisis de los gastos del año 2015, cosa que cuando venga la primera modificación no venga lo que decía don Floriano, estas dudas que se transforman en una dificultad para aprobar.

Concejal Cruz, señala, la reunión pasada estuvimos con la directora comunal de Educación y ella se quejaba que siempre llegábamos a lo mismo, porque le preguntábamos y le cuestionábamos el tema de la horas extras y otras cosas más, bueno, el caso es que ocurriría si este Concejo fuera a la inversa, si nos dijeran la señorita directora para el mes de Diciembre tiene programada tantas horas extras, perfecto, es como debiera ser, horas extras de don Mario Santelices y de don Enzo, estas son, eso es transparencia, claridad, ustedes son los llamados a revertir esta situación, de tal manera que todos podamos con mucha claridad tratar estos temas porque siempre está la duda, ahora para qué le voy a decir de la gente que se contrata en la Municipalidad, la Ley dice que nosotros debemos saber quiénes son los contratados, cuánto ganan y no sabemos, somos los últimos en saber, delante pasaba un señor y le preguntaba al Concejal Toledo será un nuevo

funcionario, salió de una oficina se metió a otra con mucha agilidad, nosotros no tenemos que andar preguntando porque es aquí donde se nos debe entregar la información.

Concejal Luna, si queda claro el punto don Floriano. Don Mario da la sensación como que aquí nos están tratando como tontos, yo me pongo en el lugar de los Concejales, porque no les estamos pidiendo don Mario y usted sigue con esa actitud, es más simple tengo que ponerme a interpretar yo y tengo que estar mediando entre los demás, se da cuenta, denos un ejemplo como decía don Floriano, porque la definición la podemos leer de ese librito.

Concejala Hernández, ¿porque se proyectó igual el ingreso de M\$25.000.-?

Director de Administración y Finanzas, fueron proyectados de acuerdo a la información estadística tal como se los expliqué al inicio de los ingresos y obedece netamente a datos que son históricos del Municipio.

Secplac, continúa:

115	12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.000.000
115	12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	30.000.000

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuáles son esos préstamos don Mario?

Director de Administración y Finanzas, responde, la palabra dice préstamo, corresponde a los morosos de la Municipalidad por las patentes...

Concejala Hernández, interviene, eso significa que van a seguir los morosos.

Director de Administración y Finanzas, responde, los saldos que corresponden al cierre del ejercicio se traspasan para el próximo año, pero es un valor histórico.

Concejal Cruz, pregunta, ¿pero esos M\$30.000.- se piensan recuperar cómo?

Director de Administración y Finanzas, responde, van a ver algunos cambios.

Secplac, continúa,

115	13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.540.000
115	13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.540.000
115	13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	5.000
115	13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	5.000
115	13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20.000
115	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10.000
115	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	10.000
115	13	03	003		Del Gobierno Regional	5.000
115	13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	5.000
115	13	03	005		Del Tesoro Público	1.500.000
115	13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	1.500.000
115	13	03	999		De Otras Entidades Públicas	10.000
115						
115	14				ENDEUDAMIENTO	0
115	14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
115	14	01	002		Empréstitos	
115	14	01	003		Créditos de Proveedores	

115							
115	15					SALDO INICIAL DE CAJA	
115						60.000.000	
TOTAL INGRESOS						\$	3.685.065.700

Concejala Hernández, si nosotros tuviéramos el presupuesto real las cosas serían distintas...

Director de Administración y Finanzas, interviene, también está la información que entrega Control Interno...

Concejala Hernández, responde, nosotros no somos expertos, por lo tanto no hay explicación acá y en eso quedamos acuerdo, vamos desfasados porque la vez anterior vino en Junio, está indicando el colega que esa vez venía tan desfasada que lo iba a entregar y vendría al Concejo a explicarlo en la semana siguiente.

Secplac, avancemos con los gastos.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21					GASTOS PERSONAL EN	1.336.580.000	4.000.000	0	35.000.000	8.000.000	8.000.000	1.391.580.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	662.730.000	0	0	0	0	0	662.730.000
21	02				PERSONAL CONTRATA A	512.450.000	0	0	0	0	0	512.450.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	85.400.000	0	0	0	0	0	85.400.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	76.000.000	4.000.000	0	35.000.000	8.000.000	8.000.000	131.000.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	388.900.000	483.000.000	153.000.000	26.500.000	20.500.000	6.500.000	1.078.400.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000	1.000.000	20.500.000	1.000.000	500.000	500.000	24.000.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	28.500.000	0	1.500.000	2.000.000	0	0	32.000.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.500.000	0	1.500.000	3.500.000	0	0	41.500.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	53.000.000	5.500.000	10.500.000	500.000	500.000	500.000	70.500.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	100.500.000	217.000.000	0	0	0	0	317.500.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.000.000	0	0	0	0	0	16.000.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	30.000.000	0	12.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	46.500.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	29.500.000	256.000.000	24.000.000	0	0	0	309.500.000
22	09				ARRIENDOS	12.900.000	500.000	28.000.000	15.000.000	15.000.000	1.000.000	72.400.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.000.000	0	0	0	0	0	13.000.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	49.000.000	2.000.000	44.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	101.000.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.500.000	1.000.000	11.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	34.500.000

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	917.555.045	11.000.000	8.000.000	100.000.000	1.000.000	0	1.037.555.045
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0	11.000.000	8.000.000	100.000.000	1.000.000	0	120.000.000
24	01	001			Fondos de Emergencia	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	0	0	3.000.000	4.000.000	1.000.000	0	8.000.000
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	0	5.000.000	0	4.000.000	0	0	9.000.000
24	01	006			Voluntariado	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
24	01	008			Premios y Otros	0	1.000.000	5.000.000	10.000.000	0	0	16.000.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	917.555.045	0	0	0	0	0	917.555.045

Concejal González, pregunta, ¿Cuál es la de Bomberos?

Secplac, responde, M\$5.000.-

Concejal Toledo, poco.

Concejal Luna, se nota que hay poco en subvenciones es lo que decíamos el otro día, la idea es mantener a los Bomberos los M\$12.000.-

Concejal González, porque entre todas las organizaciones hacemos M\$5.000.-

Secplac, señala, hay que ver el saldo inicial de cada caja y ver después cual se pueden subir.

Concejal González, si porque por lo general empezamos con saldos bajos para el próximo año.

24	03	002			A los Servicios de Salud	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
24	03	080			A las Asociaciones	11.000.000	0	0	0	0	0	11.000.000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	390.625.000	0	0	0	0	0	390.625.000
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	390.625.000	0	0	0	0	0	390.625.000
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	9.500.000	0	0	0	0	0	9.500.000
24	03	092	001		Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	1.500.000	0	0	0	0	0	1.500.000
24	03	092	002		MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695	8.000.000						8.000.000
24	03	100			A Otras Municipalidades	16.000.000	0	0	0	0	0	16.000.000
24	03	100	001		A Otras Municipalidades (80%)	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
24	03	100	002		A Otras Municipalidades (TAG 30%)	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
24	03	100	003		A Otras Municipalidades (TAG 50%)	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	489.430.045	0	0	0	0	0	489.430.045

Concejal Cruz, pregunta, ¿Se había entregado años anteriores eso del tag?

Concejal Luna, responde, siempre se ha usado esa cuenta.

Concejal Luna, pregunta, ¿esa cuenta de otras municipalidades también corresponde de tag?

Concejal Toledo, eso es si a uno le pasan un parte en otro lugar.

Concejal Cruz, pregunta, ¿otras multas del 80 % eso corresponde a tag?, esa sí pero no está mencionada como tag, se calcula con el 80%.

Director de Administración y Finanzas, voy a traerle un instructivo para que vean como varía cada una y a lo que corresponde.

Secplac, continúa.

24	03	101	001		A Educación	309.430.045	0	0	0	0	0	309.430.045
24	03	101	002		A Salud	180.000.000	0	0	0	0	0	180.000.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	300.000	0	0	0	0	0	300.000
26	01				DEVOLUCIONES	300.000	0	0	0	0	0	300.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000.000	0	0	0	0	0	12.000.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	0	135.199.326	0	0	0	0	135.199.326
31	02				PROYECTOS	0	135.199.326	0	0	0	0	135.199.326
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	30.531.329	0	0	0	0	30.531.329
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	30.531.329	0	0	0	0	30.531.329
T O T A L G A S T O S						2.655.335.045	663.730.655	161.000.000	161.500.000	29.500.000	14.500.000	3.685.565.700

Concejal Cruz, pregunta ¿el año anterior cuanto fue para Salud?

Director de Administración y Finanzas, responde, exactamente lo mismo.

Concejal Cruz, señala, en Educación era más.

Director de Administración y Finanzas, responde, no lo mismo.

Concejal Cruz, alude, en Salud.

Secplac, responde, en Salud fueron M\$174.000.-

Director de Administración y Finanzas, indica, fue lo que se dejó como propuesta, en algún minuto se hizo una disminución y se hizo el traspaso a Salud.

Concejal Luna, consulta, ¿en iniciativa de inversión proyectos, en el fondo son recursos Municipal porque no aparecía como ingresos proyectados.

Director de Administración y Finanzas, no son fondos del propio Municipio, lo que corresponde eso es a los gastos de inversión.

Concejal Luna, ni siquiera es un proyecto nuevo de inversión, porque veía que en el presupuesto no hay fondos pensados para ningún proyecto ni nada de eso.

Concejal González, señala, la luz se corta a cada rato la empresa Elecnor.

Concejal Cruz, bueno dentro de los gastos del presupuesto del año 2016, se mantiene más o menos lo que tiene que ver con personal de planta y a contrata, no tengo duda que el personal de planta debe ser bastante más numeroso que el personal a contrata, ¿don Mario es así?

Director de Administración y Finanzas, responde, si es así.

Concejal Cruz, y la diferencia aquí no se manifiesta digamos tan acentuada, eso significa que el personal a contrata está con sueldos excelentes, deduzco eso porque el personal de planta se rige a una modalidad y el personal a contrata es un acuerdo llegado con el empleador en este caso.

Secplac, responde, igual se asimila a los grados.

Concejal Cruz, indica, es odioso hacer comparaciones pero nosotros sabemos que hay funcionarios que tienen mucha responsabilidad de planta y que ganan mucho menos que un funcionario a contrata y funcionarios a contrata que no tienen títulos profesionales o técnicos y sus sueldos son superiores a funcionarios de planta que tienen título, entonces es una situación que yo creo que tenemos que conversarla, no nos podemos hacer los lesos porque a los funcionarios de planta le incomoda esa situación y sería bueno que algún día todos consideráramos esto y pudiéramos si es que es como yo lo menciono, poder tener una opinión como Concejo, de tal forma que se produzca una suerte de equidad en cómo funciona la Municipalidad.

Concejal Luna, bueno ahí yo no administro así es que no puedo dar respuesta, pero efectivamente si fuera como usted lo dice no correspondería por temas de injusticia.

Concejal Cruz, yo no digo que no corresponda, que estemos más cerca de la gente que está a contrata con la gente que está de planta, porque esa es la gente que se queda en la Municipalidad de acuerdo a las circunstancias administrativas que existen.

Concejal Luna, se entiende el punto don Floriano, lo bueno es que se asimila a un grado y me imagino que con un cierto nivel de criterio, porque la gente que está a contrata no puede llegar ganando mucho más, si hacen la misma función que uno de planta, no recuerdo hasta qué grado llega la escala de la Municipalidad, si es hasta el 17 alguien que llega debe estar en ese grado, pero la carrera funcionaria Municipal es así, no es como en Salud que cada uno se hace su propia carrera.

Concejal Cruz, bueno la idea de plantear esto es que en alguna oportunidad podamos hacer algún análisis y tengamos un conocimiento cabal de lo que ocurre, porque sé que se cometen muchas injusticias.

Secplac, continúa, ingresos DAEM 2016.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGN	DENOMINACION	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.740.990.328
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.740.990.328
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	3.431.560.283
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	2.460.084.435
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	2.023.970.740
05	03	003	001	002	Subvención Para Educación Especial	436.113.695
05	03	003	002		Otros Aportes	971.475.848
05	03	003	002	001	Otros Aportes SEP	756.775.848
05	03	003	002	999	Otros	214.700.000
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	309.430.045
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	234.700.000
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	82.000.000
08	99				OTROS	152.700.000
					TOTAL INGRESOS	\$ 3.975.690.328

GASTOS DEL PRESUPUESTO EDUCACION 2016										
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DAEM	INTEGRACION	SEP	MANTENIMIENTO	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2.582.243.000	363.000.000	333.400.000	0	3.278.643.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.274.553.000	36.000.000	0	0	1.310.553.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	647.915.000	209.000.000	43.700.000	0	900.615.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	659.775.000	118.000.000	289.700.000	0	1.067.475.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	155.590.785	58.113.695	404.175.848	0	617.880.328
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.790.000	0	10.000.000	0	17.790.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20.100.000	0	8.500.000	0	28.600.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000	0	0	0	6.000.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.241.000	38.113.695	106.675.848	0	160.030.543
22	05				SERVICIOS BASICOS	50.700.000	0	2.000.000	0	52.700.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.000	0	0	0	1.500.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.860.000	0	22.000.000	0	23.860.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	6.134.785	0	7.700.000	0	13.834.785
22	09				ARRIENDOS	12.000.000	0	197.800.000	0	209.800.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.000.000	0	0	0	12.000.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.200.000	20.000.000	49.000.000	0	90.200.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.065.000	0	500.000	0	1.565.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	15.000.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	15.000.000

23	01	004	001		Desahucios e Indemnizaciones- SEP	0	0	5.000.000	0	5.000.000
23	01	004	002		Desahucios e Indemnizaciones- DAEM	5.000.000	0	0	0	5.000.000
23	01	004	003		Desahucios e Indemnizaciones- PIE	0	5.000.000	0	0	5.000.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.026.000	0	1.300.000	0	2.326.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1.026.000	0	1.300.000	0	2.326.000
24	01	008			Premios y Otros	1.026.000	0	1.300.000	0	2.326.000
24	01	008	001		Premios y Otros - DAEM	1.026.000	0	0	0	1.026.000
24	01	008	002		Premios y Otros - SEP	0	0	1.300.000	0	1.300.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000	0	0	0	1.000.000
26	01				Devoluciones	1.000.000	0	0	0	1.000.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.941.000	10.000.000	12.900.000	0	27.841.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	786.000	5.000.000	700.000	0	6.486.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.100.000	0	5.000.000	0	6.100.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.000	5.000.000	5.900.000	0	12.900.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	33.000.000	33.000.000
31	02				PROYECTOS	0	0	0	33.000.000	33.000.000
						2.749.800.785	436.113.695	756.775.848	33.000.000	3.975.690.328
					T O T A L G A S T O S					

Secplac, ahora comenzamos con los ingresos de Salud.

Concejal Cruz, comenta, bueno Mariela dice que viene un desglose atrás, voy a poner como ejemplo una denominación, publicidad y difusión en el presupuesto de Educación tiene \$23.860.000.- de los cuales \$1.860.000.- presupuesto del DAEM y M\$22.000.- por concepto de ley SEP, como podríamos nosotros ejercer nuestro rol de fiscalizadores en estas generalidades, como podemos nosotros saber para qué es una cosa y para qué es otro, si este asunto viene por decir algo de Ley SEP, no sé contratación de vehículos para promover aunque la ley SEP tiene que ir directamente a la calidad de la educación.

Director de Administración y Finanzas, responde, en la celda 172, como bien lo dice la cuenta en su denominación publicidad y difusión y la cuenta dice de \$16.000.-, después puede ser de \$500.000.- y adicionalmente encontramos los servicios de impresión en esta cuenta para el Daem para el año siguiente y adicionalmente encontramos los gastos de impresión en esta cuenta, que corresponde para área de Ley SEP M\$22.000.- obedece a servicio de fotocopidora de servicios que usted indicaba.

Secplac, continúa, ingresos Salud 2016.

INGRESOS DEL PRESUPUESTO SALUD 2016						
INGRESOS	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
115	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.139.957.591
115	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.139.957.591
115	05	03	006		Del Servicio de Salud	1.531.052.238
115	05	03	006	001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	1.394.536.651
115	05	03	006	002	Aportes Afectados	136.515.587
115	05	03	999		De Otras Entidades Públicas	428.905.353
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	180.000.000

115	06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	550.000
115	06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550.000
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.000.000
115	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30.000.000
115	08	99			OTROS	1.000.000
TOTAL INGRESOS						2.171.507.591

GASTOS DEL PRESUPUESTO SALUD 2016						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1.800.659.308
21	01				PERSONAL DE PLANTA	987.003.196
21	02				PERSONAL A CONTRATA	694.216.398
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	119.439.714
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	345.949.815
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.540.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.000.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.800.000

Concejal Cruz, indica, poco hay.

Concejal Luna, señala, vestuarios textiles y calzado también es poco, para los funcionarios Municipales eran treinta y tantos millones.

Concejal Cruz, pregunta, ¿cuántos funcionarios son en Salud?

Concejal Luna, responde, mire lo que se hace normalmente se asimila un poco a lo que se les da a los funcionarios Municipales, se les entrega a los funcionarios de acá del departamento, acá debemos ser 16 y además a la gente de los CESFAM se les compra la ropa de urgencia estas chalecos reflectantes, zapatos de seguridad y a los demás se les compra delantales es de acuerdo a su función, en total somos 120 funcionarios.

Concejal Cruz, considerando que no hay ninguna relación con lo que es funcionarios Municipales, ¿se dejan de comprar algunas cosas? ¿Está establecido lo que se debe comprar?

Concejal Luna, responde, no está establecido pero efectivamente sino alcanza no se les repone por ejemplo la ropa, se acuerdan el año pasado se aprobó mucho menos presupuesto y con las modificaciones presupuestarias se pudo ir arreglando un poco la cosa, pero si de un año para otro baja la mitad porque acá generalmente compramos mayor cantidad de medicamentos que la Ley obliga, pero lo hacemos por nuestros pacientes, no estamos obligados a comprar tal medicamento, pero sino lo compramos tenemos más enfermedades y nos sale igual más caro.

Concejal Cruz, pregunta, ¿con esos M\$7.000.- alcanzaría para comprarles una vez en el año a los funcionarios?

Concejal Luna, responde, no.

Concejal Cruz, ¿entonces cómo?

Concejal Luna, señala, ya no me acuerdo cuanto fue para los funcionarios de acá, debe haber sido unos doscientos sesenta mil pesos, con eso alcanza solamente para los funcionarios del departamento y los demás.

Concejal González, alude, \$58.000.- por persona, y eso en estos días no alcanza para nada, sólo para un zapato que sea factible.

Concejal González, por eso las ambulancias se echa a perder, porque con el combustible, la mantención.

Concejal Luna, responde, es escaso, no alcanza.

Concejal González, son dos o tres ambulancias más los vehículos, como lo hacen, le echan el alcohol de los enfermos.

Concejal Cruz, pregunta, ¿eso se material uso de consumo a qué se refiere?

Secplac, aún no he llegado ahí, pero tienen alguna consulta con los combustibles.

Concejal González, no, estoy diciendo que es poca la plata.

Concejal luna, parece que alcanza sí.

Director de Administración y Finanzas, tenemos un total de M\$17.000.- a la fecha.

Concejal González, que bueno saben distribuirlo.

Concejal Luna, tenía entendido que en esa sesión de Consejo Regional, pasaba a votación, ojalá que pase y se apruebe, para reponer el vehículo que existe.

Concejal Luna, comenta, para los que no saben Andrés Cruz, realiza los feriados de pascua y año nuevo los traslados de dializados, se hace el esfuerzo y está la voluntad. También se compraron bicicletas para visitas domiciliarias pero eso permite que vayan a lugares más cercanos, siempre ha existido el ofrecimiento del Alcalde de comprar más vehículos pero nunca se ha concretizado.

Concejal Jorquera, responde, no hay plata.

Concejal Luna, la Municipalidad debería comprar vehículos para visitas, el vehículo blanco corsa está cada vez más malo se ocupa todos los días para hacer las rondas de postrados.

Secplac, continúa.

22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	224.519.815
22	05				SERVICIOS BASICOS	26.950.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19.000.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	8.090.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28.550.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.898.468

29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.670.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	3.060.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.600.000
TOTAL GASTOS						2.171.507.591

Secplac, eso es con respecto al presupuesto Municipal, Educación y Salud. Seguimos ahora con el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal.

Concejal Cruz, pregunta, ¿el desglose no lo vamos a ver?

Secplac, responde, dentro de las dos últimas hojas está el desglose, lo pueden ver.

Concejal Cruz, señala, el tema que sepamos con nombres en que se está gastando, lo vamos a ver esto en el Concejo o es tarea para la casa.

Concejal Luna, indica, no alcanzamos porque hoy debemos aprobar, no hay más plazo.

Concejal Cruz, si hasta las doce de la noche.

Concejal Luna, a claro podemos trabajar toda la tarde.

Concejal Cruz, lo importante es que quedemos con claridad nosotros.

Concejal Luna, entiendo don Floriano, pero no sé si todos los Concejales tengan la disponibilidad de poder quedarse toda la tarde trabajando en esto, pero si se van a ir no vamos a poder seguir porque quedamos sin quórum y no vamos a poder votar, es importante que nosotros podamos votar, no me complica que estemos todo el día pero tenemos que tener quórum para poder funcionar.

Secplac, les parece que sigamos con el PMG y después volvamos con el presupuesto pero el PMG es un poco más extenso. Bueno lo que les decía en un principio que esto se entregó dentro del presupuesto Municipal.

El PMG es una asignación que se entrega al personal de planta y a contrata donde se tiene que cumplir dos tipos de metas...

Concejal Luna, interviene, vamos a tener que terminar ahora porque en la tarde no pueden los demás, vamos a quedar sin quórum don Floriano.

Secplac, continúa, existen dos incentivos institucional y colectivo. En Tránsito.

Objetivo General

EVALUAR Y CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN COMO CONDUCTORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA.

- Reunión con conductores municipales para informar sobre la iniciativa y la participación que les cupe para el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- Reunión con Jefes de departamento y de funcionarios asignados como conductores para informar sobre la iniciativa y solicitar apoyo (autorización a choferes / carta compromiso)
- Confeccionar catastro de conductores Municipales identificando la (s) clase (s) de licencia (s) que poseen, vehículo (s) a cargo y dependencia a la cual pertenecen
- Efectuar dos evaluaciones a los conductores municipales (teórica/práctica)

- Capacitar a los choferes sobre conducción a la defensiva y técnicas de conducción en general.
- Entregar evaluación general a conductores y respectivas jefaturas.
- Reunión con conductores municipales para informar sobre la iniciativa y la participación que les cupe para el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- Reunión con Jefes de departamento y de funcionarios asignados como conductores para informar sobre la iniciativa y solicitar apoyo (autorización a choferes / carta compromiso).
- Confeccionar catastro de conductores municipales identificando la (s) clase (s) de licencia (s) que poseen, vehículo (s) a cargo y dependencia a la cual pertenecen
- Efectuar dos evaluaciones a los conductores municipales (teórica/práctica)
- Capacitar a los choferes sobre conducción a la defensiva y técnicas de conducción en general.
- Entregar evaluación general a conductores y respectivas jefaturas.

D.A.F.

Objetivo General:

Mejorar el nivel de conocimientos de los funcionarios municipales en relación a los procesos administrativos, deberes, derechos y beneficios, propios del quehacer Municipal, con el fin de mejorar con ello, la gestión de los departamentos Municipales.

Objetivo Específico:

Realizar un total de 6 capacitaciones programadas entre los meses de Enero a Abril de 2016, tanto para Directores/Jefes de departamentos como a los funcionarios municipales en general, abarcando las siguientes temáticas:

- Estatuto Administrativo y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley 18.883 y Ley 18.695).
- Calificaciones del Personal Municipal
- Presupuesto Municipal
- Compras Públicas
- Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales SUBDERE (Ley 20.742)

Convenios para el personal Municipal.

Resultado Esperado:

Que el personal Municipal cuente con mayor conocimiento sobre los procedimientos, deberes y beneficios, propios del quehacer Municipal, con el fin de mejorar la gestión de cada departamento en los ámbitos tratados en las capacitaciones.

Alcaldía:

ATENCIÓN DE PÚBLICO

El equipo organizador de la actividad realizará una capacitación sobre Atención de Público, dirigida, principalmente, a Secretarías/os, Administrativas/os y personal Municipal que cumple funciones administrativas.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la atención de público de los funcionario(a)s municipales

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Capacitar a los funcionario(a)s Municipales en las tareas de identificar las necesidades, expectativas y reclamos del público a fin de empatizar con ellos y aumentar su satisfacción con el servicio.

Actividad:

- Capacitación de parte de profesional de Recursos Humanos con fuerte énfasis en actividades prácticas. (Agosto)
- Aplicación de mini-encuestas al público atendido para medir su grado de satisfacción con la atención otorgada. (Agosto)

DOM:

II MEDIO AMBIENTE

Personal DOM (6)	Personal JPL (4)	Personal Inspección (3)
Auxiliares DOM fabricación basureros (7)	Coordinadores fabricación basureros (2)	

OBJETIVO GENERAL:

Para esto, se realizará una actividad masiva durante el mes de Septiembre, en el día en que se efectúe el pago de pensionados en la ciudad de Sagrada Familia, oportunidad en la que se instalará un stand en la feria libre que usualmente se instala en la comuna. En ella, se harán entrega de 100 bolsas de género reutilizables, confeccionadas al efecto, junto con entregar información a la comunidad, sobre contaminación, formas de reciclaje, ideas de reutilización de elementos, entre otras

Meta:

"INCENTIVAR EN LA COMUNIDAD DE SAGRADA FAMILIA, EL USO DE BOLSAS REUTILIZABLES MEDIANTE LA ENTREGA DE 100 BOLSAS CONFECCIONADAS AL EFECTO, EN UN STAND INSTALADO EN LA FERIA LIBRE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016"

Medio verificación:

Como medio de verificación se realizará un registro de las personas a quienes se haga entrega de cada bolsa reutilizables.

II.- Actividad

Objetivo general:

Promover buenas prácticas medioambientales, mediante charlas informativas con representantes de cada curso de las escuelas elegidas, para su intervención e instalación de basureros para incentivar la no contaminación y respeto por el planeta, además de fomentar el orden y hermoamiento de los lugares comunes de los 6 colegios de la comuna escogidos.

Meta:

"REALIZAR 6 CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE BUENAS PRACTICAS MEDIOAMBIENTALES INSTALAR BASUREROS EN 6 COLEGIOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA".

Los colegios escogidos son Santa Rosa, La Higuera, Escuela Diferencial, Los Quillayes, Santa Emilia, Peteroa, para el 30 de Octubre del 2016.

III. Actividad

Objetivo general:

Difundir la ordenanza comunal sobre medioambiente, poniendo en conocimiento de la comunidad las conductas que constituyen infracción, sanciones aplicables y formas de denuncia, por medio de la confección e instalación de afiches ilustrativos.

Meta:

“DIFUNDIR LA ORDENANZA MUNICIPAL MEDIOAMBIENTAL MEDIANTE INSTALACIÓN DE AFICHES EN LOS COLEGIOS DE SANTA ROSA, LA HIGUERILLA, ESCUELA DIFERENCIAL, LOS QUILLAYES, SANTA EMILIA, PETEROA, ASÍ COMO EN LA FERIA LIBRE DE SAGRADA FAMILIA”

III ATENCIÓN CIUDADANA

Personal DIDECO (9)	Personal SECPLAC (5)
---------------------	----------------------

Objetivo General

Realizar una Feria Municipal de difusión de proyectos, programas sociales, escuelas, orientación sobre permisos Municipales, entre otros. Se gestionará además la participación de empresas privadas de la comuna, las cuales podrán ofrecer ofertas laborales a la comunidad.

Meta:

Implementación e instalación de Stand para los siguientes propósitos:

- Exponer, difundir y promocionar a la comunidad los programas y beneficios que otorga el gobierno a través de la DIDECO y SECPLAC.
- Atención general del Servicio de Salud (toma de presión, glicemia, etc.),
- Promoción de escuelas de la comuna a través de la colaboración del Departamento de Educación (promocionar las escuelas de la comuna),
- Servir como enlace para la colocación de empleos en la comuna, a través de la participación de distintas Empresas Agrícolas establecidas de Sagrada Familia, tales como: R&R Wines, Solfrut, Frutícola San Luis, Siracusa, Gonzagri, etc.
- Orientación sobre obtención de permisos Municipales y otros (Unidad de Rentas Municipales)

Plazo Ejecución:

A fines de Septiembre del 2016.

Resultado Esperado:

-Informar a la comunidad sobre los beneficios que entrega cada uno de los programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que puedan conocer la manera en que estos pueden contribuir en mejorar su bienestar y calidad de vida.

-Lograr que la comunidad obtenga un mayor conocimiento de las diversas fuentes de financiamiento que existen en el Gobierno y que son postuladas dentro de la Dirección de la Secretaría de Planificación Comunal.

-Lograr un trabajo asociativo con las empresas privadas de la comuna, con el fin de potenciar la responsabilidad social, acercando a éstas hacia la comunidad.

Secplac, comenzaré a leer el desempeño colectivo de cada área.

ALCALDÍA

Iniciativa 1:

Objetivo General:

Elaborar Plan de Seguridad Municipal que permita establecer protocolos de acción a seguir para prevenir accidentes laborales.

Objetivos específicos:

- Solicitar una asesoría a personal competente de la Asociación Chilena de Seguridad para desarrollar plan de seguridad.
- Capacitar a 10 funcionarios de la unidad de Alcaldía para desarrollar Plan de Seguridad Laboral.
- Diseñar un Plan de Seguridad Municipal.
- Difusión del Plan de Seguridad a través de entrega de 50 trípticos y un video informativo.

Plazo o cronograma

Enero : Solicitar Asesoría de la Asociación Chilena de Seguridad para que oriente a Alcaldía-Administración Municipal en las distintas etapas que conlleva la implementación de un Plan de Seguridad.

Julio : Conclusión de la redacción del Plan de Seguridad.

Octubre : Capacitación plenaria de la Asociación Chilena de Seguridad en el Municipio

Octubre – Noviembre: Difusión Informativa del Plan y sus alcances.

Resultado Esperado:

El cumplimiento de la iniciativa propuesta:

- 1.- Fortalecerá la prevención de accidentes laborales del Municipio.
- 2.- Relevará el tema de la seguridad laboral en el quehacer municipal

Iniciativa N° 2

Objetivo General:

Fomentar y Adquirir estrategias de autocuidado para la promoción de la salud y la prevención del desgaste a nivel individual del personal Municipal.

Objetivo Específico:

Se realizarán tres talleres con apoyo profesional en técnicas de autocuidado, con asistencia de al menos 15 funcionarios Municipales por taller.

Resultado Esperado:

Que los funcionarios aprendan a aplicar técnicas de autocuidado, que permitan mejorar la comunicación entre los colaboradores, el clima laboral, generar espacios de co-participación de trabajos en equipo.

Iniciativa N° 3

Publicación de Certificados del Concejo Municipal.

Objetivo General:

Publicar los Certificados del Concejo Municipal en la página web institucional, para mejorar el acceso a la información a la Comunidad.

Objetivo Específico:

Publicar un informe por cada mes en la página web municipal, que contenga la información de los certificados del Concejo Municipal. Cada informe mensual será publicado dentro del plazo de ocho días hábiles del mes siguiente.

UNIDAD DE CONTROL INTERNO:**Iniciativa N°1****Objetivo general:**

Contar con un instrumento de trabajo que describa los procedimientos que desarrolla la Unidad de Control, como a su vez sea una herramienta práctica que permita a los funcionarios conocer las actividades que desarrolla esta Unidad. Y a la vez instruir al personal de los deberes y obligaciones que tienen como funcionarios.

Plazo: Enero a Diciembre 2016

Iniciativa N°2**Objetivo:**

Dictar charla de capacitación sobre deberes y obligaciones a los conductores de vehículos Municipales.

Actividades:

- Realizar una auditoría para detectar el nivel de conocimiento sobre los deberes y obligaciones en torno al registro de bitácoras.
- Realizar una capacitación o charla reforzando las debilidades detectadas en la primera auditoría.
- Realizar una auditoría posterior a la capacitación para medir el grado de aprendizaje. Los conductores involucrados en el programa son 8 correspondiente al área Municipal.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**Iniciativa N°1:****Objetivo General:**

Implementar plataforma intranet para acceso a información del personal municipal.

Objetivos Específicos:

- 1.- Gestionar la Implementación de la plataforma intranet.
- 2.- Subir información de cada funcionario al sistema (decreto de nombramiento, liquidaciones de sueldos, certificados, registro de asistencia, permisos administrativos, feriado legal, etc.
- 3.- capacitar al personal sobre el uso de la plataforma.

Plazo:

Septiembre de 2016

Iniciativa N°2:**Objetivo General:**

Gestionar capacitaciones que ayuden a mejorar el bienestar del personal municipal.

Objetivos Específicos:

- Gestionar con la ACHS un total de 3 capacitaciones que ayuden al bienestar del personal municipal, ya sea en salud mental o en desarrollo de habilidades blandas para el trabajo.
- Logra la asistencia de, a lo menos, 15 funcionarios en cada una de las capacitaciones.

Plazos:

- Primera capacitación: Abril de 2016
- Segunda capacitación: Julio de 2016
- Tercera capacitación: Octubre de 2016

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Iniciativa N° 1

Objetivo General

Mejorar el desempeño de los funcionarios de SECPLAC.

Objetivos Específicos:

- Solicitar capacitación a la Asociación Chilena de Seguridad para la implementación de pausas saludables.

Aplicar 12 pausas saludables al mes durante la jornada laboral de 10 minutos cada una (de preferencia los días lunes, miércoles y viernes).

Resultado Esperado:

A través de ejercicios o "pausas saludables" en la jornada laboral, los trabajadores dejarán atrás el sedentarismo y combatirán el estrés, aprenderán nuevos hábitos alimenticios, puesto que el departamento generalmente pasa la mayor parte del tiempo sometidos a un ritmo de trabajo acelerado y bajo constante presión, mediante las pausas saludables evitaremos consecuencias para la salud, como molestias por la tensión muscular, dolores de cabeza, falta de concentración y, a la larga, desmotivación en el trabajo.

Iniciativa N°2

Objetivo General

Mejorar la productividad de los funcionarios de SECPLAC.

Objetivo Específico:

Gestionar de manera externa, a lo menos una capacitación para cada funcionario de SECPLAC, de acuerdo a su área de desempeño.

Plazo:

Enero a Diciembre 2016

Iniciativa N°3

Objetivo General

Establecer instancias distendidas de diálogo y planificación del trabajo entre los funcionarios de SECPLAC.

Objetivo específico:

Efectuar 3 reuniones/almuerzo (o desayuno) de trabajo al año con el personal de SECPLAC.

Plazo:

Enero-Mayo-Septiembre

Resultado Esperado:

Generar cohesión entre los miembros del equipo de trabajo y propiciar un clima laboral de confianza para que las y los funcionarios se desempeñen y planifiquen sus actividades eficientemente.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Iniciativa N°1

Objetivo General:

Informar a los Adultos Mayores de la comuna sobre beneficios estatales

Objetivos Específicos:

- Efectuar una capacitación a los dirigentes de 15 clubes de adulto mayor de la unión comunal, sobre beneficios sociales: subsidio agua potable (SAP), Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional Solidario (APS).
- Entregar 20 trípticos informativos

Resultado Esperado:

Lograr que los adultos mayores obtengan información sobre los beneficios estatales a los cuales podrían acceder y orientarlos para postular a ellos

Iniciativa N°2:

Objetivo General:

Orientar sobre las acciones focalizadas de las prestaciones sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Objetivo Específico:

Realizar 6 reuniones de trabajo en el año con el personal de DIDECO: PASIS, SAP, SUF, FPS y Asistencia Social.

Resultado Esperado:

Verificar los avances de cada programa, planificar acciones y retroalimentar los procesos llevados a cabo por el personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Iniciativa N°1: Unidad de Licencias de Conducir:

Objetivo General

Mejorar y transparentar los contenidos de la página web municipal relacionados al Departamento de Licencias de Conducir y facilitar los procesos administrativos para obtener y renovar dicho documento

Objetivos Específicos:

- Evaluar la información actualmente publicada para determinar los antecedentes a corregir, eliminar y agregar a la página web municipal
- Enviar trimestralmente información a la Unidad de Informática para la correspondiente actualización, referida a requisitos para obtención, renovación, cambio de categoría y duplicado de Licencias y otros trámites relacionados, además de nuevos procedimientos y/o exigencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, CONASET y otras entidades
- Actualizar mensualmente los valores de los trámites relacionados a Licencias de Conducir, dentro de los 5 primeros días hábiles del mes,
- Publicar mensualmente las estadísticas sobre Licencias de Conducir (licencias otorgadas, denegadas, rechazos, abandono de trámite), dentro de los 5 primeros días hábiles del mes
- Publicar o referir páginas para la preparación de los exámenes teóricos

Iniciativa 2: Unidad de Permisos de Circulación:

Objetivo General:

Educar a los contribuyentes en aspectos legales con temas relacionados con Permisos de Circulación.

Objetivos Específicos:

- Entregar 500 trípticos con información de Multas de Tránsito No Pagadas, Declaración Jurada de No Circulación de Vehículo, Duplicado de Permisos de Circulación y Empadronamiento de Carros de Arrastre.

Publicar tríptico en página web municipal

Iniciativa N°3: Unidad de Inspección

Objetivo General:

Instaurar en la comunidad un método de solicitudes para Red Vial y Tránsito

Objetivos Específicos:

- Realizar cuatro charlas informativas en diferentes sectores de la comuna con las juntas de Vecinos correspondientes.

Publicar la información en página web municipal

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Iniciativa N°1

Objetivo General:

En la actualidad el juzgado de policía local contempla la jornada de la mañana para atención de público, los días lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas y miércoles de 15:00 a 17:00 horas.

Con el objetivo de dar una nueva alternativa a los usuarios del Juzgado, para dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones legales se pretende disponer el aumento del horario de atención de público, sumando a las jornadas actualmente dispuestas, los días martes y jueves de 15 a 16 horas, a partir del día 1 de enero de 2016

Objetivo Específico:

Aumentar horario de atención de público, disponiendo que esta se realice también los días martes y jueves de 15 a 16 horas.

Resultado Esperado:

Con esta acción se pretende satisfacer la necesidad planteada por los usuarios de este Juzgado, entregándoles un nuevo horario de funcionamiento, en especial respecto de aquellas personas que les resulta difícil comparecer hasta estas dependencias, dada la retirada ubicación de la comuna y que gran número de infractores provienen de otras comunas del país.

Iniciativa N°2

Objetivo general:

Considerando que gran número de los infractores denunciados a este Juzgado registran domicilio en comunas distintas a Sagrada Familia y optan por tramitar sus causas por medio de exhortos, los que implican el envío de al menos 3 cartas certificadas y un plazo mínimo de tramitación de 30 días, se planea implementar un nuevo sistema de pago mediante transferencia electrónica, para lo que se pretende crear una cuenta corriente a nombre del Juzgado de policía local, que permita efectuar un seguimiento de las transferencia y pagos de multas efectuados mediante este sistema, disminuyendo así los plazos de tramitación en los exhortos, lo que redundaría en que los usuarios paguen las multas impuestas y recuperen su licencia de conducir en un plazo menor.

Objetivo Específico:

Implementar el sistema de pago de multas mediante transferencia electrónica, impuestas en materias de competencia de este tribunal.

Resultado esperado

Se espera disminuir los plazos de tramitación de exhortos, enviando las licencias de conducir que se encuentren retenidas con motivo de las infracciones de que conoce este Tribunal, en un plazo menor al actual que es mínimo de 30 días

Iniciativa N°3

Objetivo general:

Modernizar el sistema de registro de sentencias definitivas dictadas en los procesos materias de conocimiento del Juzgado de Policía Local, el que por mandato del artículo 384 n°1 del Código

Orgánico de Tribunales debe ser llevado y custodiado por los secretarios de cada Juzgado, el que actualmente se lleva en formato papel y se archiva conforme se dictan las sentencias.

Objetivo Específico:

Registrar en formato PDF las sentencias definitivas que se dicten en el tribunal a partir de enero de 2016.

Resultado Esperado:

Con esta acción se pretende disponer de una manera más inmediata de las sentencias definitivas que se dicten en el Tribunal, en el marco de nuevas políticas de modernización y digitalización de información propuesta por la Corte de Apelaciones de Talca.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Iniciativa N°1:

Objetivo General:

Entregar información a la comunidad de los requerimientos necesarios para la realización de trámites regulares ante la Dirección de Obras Municipales.

Objetivo Específico:

Realizar entrega de 300 Trípticos informativos en dependencias de la Dirección de Obras Municipales, por parte de los funcionarios administrativos de la DOM, en el horario de atención de público ya establecido (8:30 a 13:30 Horas).

Iniciativa N°2:

Objetivo General:

Mantener un registro acabado de los requerimientos realizados por la comunidad e ingresados en la Dirección de Obras en los que debemos intervenir Directa o Indirectamente.

Objetivo Específico:

- Confeccionar una planilla digital en Excel con la mayor cantidad de datos posibles los que se obtendrán mediante la solicitud ingresada por oficina de partes la que es derivada a la Dirección de Obras,
- Realizar un seguimiento interno de cada una de las solicitudes quedando un registro en dicha planilla, del estado en que se encuentra.

Iniciativa N°3:

Objetivo General:

Entregar las directrices necesarias a los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales y hacer conciencia sobre los peligros que pueden encontrar en los lugares de trabajo y cómo actuar ante ellos cuando se presente algún accidente.

Objetivo Específico:

- Realizar una charla de Prevención de Riesgos Laborales, por intermedio de la Mutualidad a la cual se encuentra adherido el Municipio, la que se llevará a cabo en dependencias Municipales.
- Obtener la asistencia del 100% de los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales (19 funcionarios).

Eso es en cuanto al PMG del año 2016.

Alcalde, preguntas sobre el PMG señores Concejales.

Concejal Cruz, haber denante estuvimos conversando algo relacionado con el PMG es de esperar que el error cometido el año 2015, no se cometa el 2016 que esta es una acción de funcionarios de la Municipalidad y debe quedar bien clarito. Bueno el PMG como su nombre lo indica es mejorar la gestión y es básicamente la gestión con nuestros pobladores, con nuestros vecinos y eso se manifiesta de distintas formas como por ejemplo es muy comentado en nuestra comuna Alcalde, el callejeo de los funcionarios, también es muy comentado y a mí me consta el llegar tarde al trabajo, hoy día por razones llegué un poco antes me di cuenta que los funcionarios muchos llegan después de las 8:30 horas, y bastante después de las 8:30 horas, eso genera toda una crítica y poca credibilidad de lo que se hace en la Municipalidad. También en la toma de desayuno, no se atiende gente porque los funcionarios tienen que tomar desayuno...

Alcalde, interviene, don Floriano hace mucho tiempo que lo impuse, por lo menos yo cuando paso en las mañanas temprano no veo a nadie tomando desayuno, tomándose un café sí, pero comiéndose un sándwich y tomándose una taza de café totalmente de acuerdo, porque ese es un desayuno, pero en todo lados hasta sus amigos más cercanos en la Municipalidad se toman un tecito con un sándwich, por eso mismo a esa gente le he cortado eso, porque me he preocupado de la atención del público y espero que los funcionarios también atiendan bien, estaría muy agradecido Concejal si usted me dice el nombre de los funcionarios para yo conversar directamente con ellos, porque no puede ser, si uno se levanta temprano toma desayuno y después se viene a trabajar, siempre ha sido lo mismo.

Concejal Luna, comenta, una sola cosa es mejor a veces, claro yo entiendo a don Floriano, no dar los nombre en el momento es mejor dar los nombres en particular, porque uno mismo se siente mal, ayer el Alcalde llegó con unas personas que tenían problemas en el consultorio, a qué hora llegó a mi oficina, a las 8:15 horas, quien estaba ahí y resolvió su problema, yo entro a las 8:30 horas y a las 8:15 horas llegó el Alcalde con gente y yo le resolví el problema y estaba Mario, siempre llegamos antes, yo no estoy diciendo que lo que dice don Floriano, no es cierto, pero de repente hay que individualizar porque a ninguno de nosotros nos gusta llegar antes para atender, porque caemos en el mismo saco antes y como no se dan nombres se da como que todos fuéramos y yo todos los días llevo aquí entre las 8:10 horas máximo 8:20 horas.

Alcalde, señala, una de las cosas que he cortado que la gente se ande paseando, porque algunos funcionarios se andaban paseando, porqué, porque se les llamó la atención y no es bien visto, decían que los conductores no hacían nada ahora todos tienen que hacer algo, porque tienen razón no era bien visto y por lo mismo hemos cambiado, Concejal antes la gente a las 10^{oo} horas o 11^{oo} horas iba al supermercado y mandé un memorándum que no quería ver más a la gente con bolsas del supermercado, a no ser que sea en la hora de colación, porque habían vicios, eso se ha ido cambiando, peor si hay gente que es porfiada yo no puedo estar pendiente de todo el mundo, no puedo ver a 360 grados, si es así sería bueno que ustedes Concejales me colaboren en eso, yo no voy a decir el Concejal Cruz me dijo que usted, no yo me comprometo a no dar nombres, sino decir usted porque no está cumpliendo como el resto, a mí me interesa que la gente que viene a la Municipalidad no hable mal, si yo me saco la mugrienta Concejal me levanto temprano atendiendo la gente, entonces no es justo que los funcionarios no estén cumpliendo lo mismo, no es justo.

Concejal Cruz, también los funcionarios poco deferentes con el público y con nosotros los Concejales, yo tengo unas 4 o 5 cartas que envíe hace unos dos meses atrás y no se me contestan, eso es tener poca deferencia, ni siquiera se han leído aquí en el Concejo, entonces eso es así, yo no estoy inventando cosas. Vox populi es la tramitación de la Municipalidad con la gente que he conversado y se me ocurre que así también es con los demás Concejales, dicen no voy más a la Municipalidad, porque he ido tres o cuatro veces y me dicen vuelva mañana vuelva pasado, venga en 15 días más, al final no vienen más porqué les da vergüenza,

Alcalde, responde, pero Concejal la gente que ha venido a mi oficina le hemos solucionado las cosas de forma inmediata, si hay un funcionario que les está tramitando, dando la vuelta tiene que venir hablar conmigo, pero Concejal no se ría, por lo menos he ido personalmente donde está el jefe del departamento y yo no acepto devolver a la persona con el mismo problema...

Concejal Cruz, interviene, es porque intercede usted Alcalde, cuanta gente viene y pierde toda la mañana, aquí deben impartirse instrucciones Alcalde y deben cumplirse.

Alcalde, responde, totalmente de acuerdo Concejal, pero debo saber quiénes son los funcionarios que no están cumpliendo, es lo mismo que estoy pidiendo por ejemplo en el departamento de Salud, si tienen una mala atención que vayan donde se están detectando la mala atención de las personas, el otro día hubo un atropello donde hace un comentario poco afortunado la TENS en el momento, usted cree que van a decir la funcionaria, van a decir el Alcalde que tienen, entonces eso es lo que hay que mejorar, también dando nombres y cuando uno tiene una mala forma de decir la lealtad y la mala lealtad no dar nombres y sean más leal dando nombres de las personas que no están cumpliendo, para mí cree que no es importante tener gente así que no está haciendo su pega que se les paga, habiendo tanta gente con ganas de trabajar.

Concejal Cruz, yo creo que aquí he dado nombres y después aquí me he granjeado la mala disponibilidad de sus funcionarios hacia mí.

Alcalde, bueno yo quiero cambiar ese sistema.

Concejal Cruz, responde, Alcalde yo aquí he dado nombres y después me he granjeado...

Alcalde, interviene, por lo menos aquí en Concejo no...

Concejal Cruz, interviene, yo le digo que sí Alcalde, me he granjeado mala disposición de esos funcionarios hacia mí...

Alcalde, interviene, bueno vamos a cambiar el sistema.

Concejal Cruz, hay funcionarios que no cumplen con la ley, puntualmente por nombrar algo el tema de la venta de los permisos de circulación con multas, la diferencia por lo que nosotros solicitamos aquí en el Concejo, estamos constantemente en nuestro tiempo de los incidentes todos más de algo hemos hecho saber, para que se resuelva, el Concejal Toledo el otro día mencionaba el tema de la boca calle el tema de la boca calle, don Pablo Luna una serie de cosas, Osvaldo ha tenido comentarios medios irónicos frente a lo que él pide no se le concede, lo mismo José González, entonces...

Alcalde, interviene, pero nosotros tampoco somos una fábrica.

Concejal Cruz, responde, no le pido eso, pero una explicación, el otro día...

Alcalde, interviene, pero no tiene nada que ver con el PMG.

Concejal Cruz, responde, pero son funcionarios los que están detrás de esto, el PMG es mejorar la calidad de la atención y gestión Municipal, entonces la gestión está inserta en la gente, está inserta en los funcionarios, está inserta con el Concejo, yo el otro día fui con unos pobladores porque me pidieron si podía acompañarlos donde don Patricio Salinas, fuimos y don Patricio Salinas en su oficina, en el hall que está a la entrada me manifestó...

Alcalde, interviene, no fue así Concejal, los dirigentes venían aparte y usted se metió a la reunión.

Concejal Cruz, pregúnteles, a ellos, invitémoslos un día aquí.

Alcalde, responde, no los voy a invitar, para qué mente en ese sentido Concejal sino fue así, Patricio le dijo que tenía que retirarse porque la reunión era con ellos, no porque es autoridad se va a poder meter a cualquier reunión Concejal.

Concejal Cruz, responde, que le costaba a don Patricio Salinas decirme don Floriano pasemos, pasemos a mi oficina tengo que conversar con usted, sabe me gustaría hacer esta reunión pero...

Alcalde, interviene, si sabe que chocan los dos.

Concejal Cruz, nunca, Alcalde.

Alcalde, pero para qué si chocan los dos Concejal.

Concejal Cruz, responde, no puede ser chocar cuando yo le digo a don Patricio Salinas, díganos que pasó con el jardín infantil de la Isla, que pasó en la sede social de la Campana, eso le molesta, es mi función Alcalde. También creo que no somos bien tratados en la información tanto usted como los funcionarios deben entregarnos y frente a una serie de cosas, por nombrarle el tema de los sumarios nosotros no sabemos nunca y la gente aquí Alcalde, literalmente es expulsada del Concejo cuando vienen aquí a escuchar.

Alcalde, ¿cómo expulsado Concejal?

Concejal Cruz, responde, cuando vino Cristóbal Toledo.

Alcalde, responde, yo hablé con él y con la mamá...

Concejal Cruz, interviene, le dijo que no se podía entrar y todo.

Alcalde, ve ya empezamos con el cahuín...

Concejal Cruz, interviene, no es cahuín.

Alcalde, es lo mismo que le dije al niño es mejor que hiciera una carta para que asista el próximo Concejo, lo vamos ayudar, eso, porque ellos vienen porque usted los invita y piensan que pueden hablar.

Concejal Cruz, interviene, no, no, eso se los digo clarito a todos.

Alcalde, tiene que decirles lamentablemente ustedes no pueden hablar, lo mismo paso con las personas de la Higuera de San Luís, cuando usted dijo que la señora Blanca prácticamente los había echado y cuando fui a la reunión me dijeron no, no fue así, solamente ella nos explicó.

Concejal Cruz, señala, que no podían entrar, el caso es que absolutamente todas estas acciones Alcalde, contribuyen a que de la Municipalidad el común de la gente no piense bien, ahora si usted dice que es todo lo contrario a esto de lo que estoy diciendo, sígalo haciéndolo y punto, yo ya no voy a esgrimir más argumentos para convencerlo de lo que es indesmentibles, todos sabemos de la gente que llega atrasada.

Alcalde, yo no estoy ahí.

Concejal Cruz, pero usted tiene gente de confianza, no se trata de eso, el asunto tampoco es así dramático para nosotros, pero que dice la gente que viene de afuera, él que los ve a la hora que llegan, que dice el común de los pobladores. Si quiere lo toma, si quiere lo deja.

Alcalde, responde, muchas gracias por su consejo lo tomaré como un consejo, señores Concejales estamos en condiciones de aprobar el presupuesto primero que todo.

Concejal Cruz, señala, con respecto al presupuesto derechamente me hubiese gustado, pero no es posible por el tema de horario y por las labores que tienen algunos Concejales, me hubiese gustado analizar el desglose...

Alcalde, responde, me hubiera gustado que cuando se vean las modificaciones presupuestarias vengan a trabajar, José pide venir ahí podemos completamente ver el desglose que usted pide, también respetar porque se revisa primero para luego votar y se transforma en un Concejo completo.

Concejal Cruz, no es eso alcalde, este es un tema que necesita bastante preocupación, porque después durante todo el año nos está penando lo que aquí se aprueba.

Alcalde, señores Concejales estamos en condiciones de votar el Presupuesto Municipal año 2016 y áreas Municipal, Educación y Salud y el P.M.G. año 2016.

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, se abstiene, porque le hubiese gustado haber visto cada una de las partidas en forma separada, y en qué se va a ocupar el presupuesto Municipal.

Con respecto al P.M.G. y con la experiencia que tiene de otros realizados en años anteriores, ve que existe mucha literatura y muchas cosas que tal vez están para cumplir con un documento, con un trámite que exige la Ley.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “La Aprobación del Presupuesto Municipal año 2016, para el área Municipal y los servicios traspasados Educación y Salud; y el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Institucional y Colectivo año 2016, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 105° Sesión Ordinaria del día martes 15 de Diciembre de 2015.**

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, se abstiene, porque le hubiese gustado haber visto cada una de las partidas en forma separada, y en qué se va a ocupar el presupuesto Municipal.

Con respecto al P.M.G. y con la experiencia que tiene de otros realizados en años anteriores, ve que existe mucha literatura y muchas cosas que tal vez están para cumplir con un documento, con un trámite que exige la Ley.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la SECPLAC y a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince día del mes de Diciembre de 2015.

6.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 105° 15/12/2015

1.- Concejal Pablo Luna

- No presenta incidentes.

2.- Concejala Anselma Hernández

- No presenta incidentes.

3.- Concejal José González

- Camino Corral de Piedra falta mantención porque hay muchos baches.
- Cortes de luz en los diferentes sectores de la comuna.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Lo mismo de siempre Alcalde.

Alcalde, señala, no sé cuándo van a llegar las luminarias de San Luís.

5.- Concejal Floriano Cruz

- **En la localidad de Trinidad hace bastante tiempo que no pasa el camión de la basura, no sé si será por la visita que mandaron el viernes los dirigentes haciendo saber esa situación...**

Alcalde, interviene, Concejal no ponga ese tipo de palabras porque es como colocarle la soga al cuello.

Concejal Cruz, pregunta, ¿a quién?

Alcalde, responde, a los dirigentes de las comunidades, porque ellos vienen...

Concejal Cruz, interviene, porqué ponerle una soga al cuello a los dirigentes.

Alcalde, responde, por el comentario que usted hace, porque vinieron por eso no pasan a sacar la basura, es un mal comentario, no es así Concejal.

Concejal Cruz, responde, no es un comentario mal hecho, es lo que les corresponde a ellos.

Alcalde, pero usted hace un comentario absurdo de decir...

Concejal Cruz, interviene, no es absurdo, eso es lo que la gente de allá cree que ocurrió.

Alcalde, parece que me voy a tener que levantar más temprano para ir a dar una vuelta a todos lados...

Concejal Cruz, responde, a no sé, ¿y sus funcionarios? Y el equipo que trabaja con usted.

Alcalde, usted sabe cuál es el funcionario que más la lleva, Jorge Zúñiga, llámelo a él y dígame Jorge no está pasando el camión de la basura...

Concejal Cruz, interviene, bueno y que puede hacer el Jorge, si la orden tiene que darla usted...

Alcalde, interviene, pero llámelo.

Concejal Cruz, pero si lo estoy diciendo aquí.

Alcalde, está esperando un mes que pase para decir, debe informar en el momento Concejal.

Concejal Floriano Cruz.

- **Finalmente que va a ocurrir con el tema de la señorita Elizabeth, quien estaba nombrada como encargada de Transparencia y la señorita Daniela del Juzgado...**

Alcalde, interviene, estamos buscando el espacio una oficina para que esté más tranquila.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Alcalde el traslado de ambas por el cambio de funciones, ellas están solicitando?

Alcalde, responde, no, eso lo comentamos hace bastante tiempo, porque también conversé con ellas, oye sabes que me caes mal así es que ándate para allá...

Concejal Cruz, interviene, las dos quieren.

Alcalde, responde, ninguna me ha dicho que no.

Concejal Cruz, bueno cuando se tome una decisión sería necesario que conociéramos la opinión de ellas.

Alcalde, señala, Pablo Luna, tienes mucha razón en las cosas que dices.

Concejal Luna, ¿cómo qué cosas?

Alcalde, como las que has señalado.

Concejal Floriano Cruz

- **Denante consulté que iba a suceder con el aniversario de la comuna.**

Alcalde, responde, tendría que haberles llegado la invitación, porque se va a realizar el día 20 de Diciembre, donde hacemos un acto cívico militar, unas comparsas, algo simpático y lo que les había comentado del hijo ilustre.

Concejal Cruz, señala, Alcalde si vamos a nombrar una persona como hijo ilustre, creo que debe ser algo solemne...

Alcalde, interviene, usted piensa que es mejor no hacerlo en el aniversario, pide que lo hagamos en forma particular.

Concejal Cruz, responde, no sé si en el aniversario, pero si usted me habla de comparsas, algo simpático, yo recuerdo muchos los actos que se hacían anteriormente acá, donde se declaraba hijo ilustre en una ceremonia...

Alcalde, interviene, solamente para el hijo ilustre.

Concejal Cruz, responde, puede ser acompañado, recuerdo que en una oportunidad vino un cuarteto de cuerdas con cosas serias.

Alcalde, responde, entonces no lo hacemos en el aniversario...

Concejal Cruz, interviene, yo digo.

Alcalde, está bien, le encuentro razón.

Concejal Jorquera, manifiesta, pero como le va hacer caso.

Alcalde, responde, le encuentro razón, no estoy diciendo que va ser así.

Concejal Cruz, bueno pero que existan otras propuestas, entrega la tuya.

Concejal Jorquera, como va hacer esta cuestión porque él dice, si somos un Concejo completo.

Concejal Cruz, responde, estoy dando a conocer solamente como se hacían años anteriores.

Concejal Floriano Cruz

- **Creo que es necesario Alcalde que venga don Patricio Salinas, al Concejo.**

Alcalde, responde, en el próximo Concejo viene.

Concejal Floriano Cruz

- **Una vez más le voy a preguntar por el nombre de la escuela Lo Valdivia.**

Alcalde, responde, estamos esperando solamente lo que dice el Ministerio, porque nosotros no podemos llegar y cambiar el nombre.

Concejal Floriano Cruz

- **Se están realizando los trabajos de pavimentación en el sector de Santa Adriana, la mayoría de las personas corrieron sus cercos un metro hacia el interior de sus propiedades, pero entre ese lugar existen postes de la luz y árboles, que en el fondo no va ser de gran utilidad el que corrieran sus cercos.**

Alcalde, responde, la empresa debe hacerse responsable de cortar los árboles y debe hacerse cargo de cambiar los postes.

Concejal Cruz, para eso es importante que la Dirección de Obras conversara con la empresa formalmente, porque ha habido comentarios de la gente que está trabajando ahí que no van a correr los postes y que no van a cortar los árboles.

6.- Concejal José Toledo

- **No presenta incidentes.**

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
105° Sesión Ordinaria
Martes 15 de Diciembre de 2015.

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** “La Aprobación del Presupuesto Municipal año 2016, para el área Municipal y los servicios traspasados Educación y Salud; y el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Institucional y Colectivo año 2016, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 105° Sesión Ordinaria del día martes 15 de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, se abstiene, porque le hubiese gustado haber visto cada una de las partidas en forma separada, y en qué se va a ocupar el presupuesto Municipal.

Con respecto al P.M.G. y con la experiencia que tiene de otros realizados en años anteriores, ve que existe mucha literatura y muchas cosas que tal vez están para cumplir con un documento, con un trámite que exige la Ley.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la SECPLAC y a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince día del mes de Diciembre de 2015.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:45 horas del día martes 15 de Diciembre de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL